



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

*30.º aniversario de la reforma constitucional de la República Argentina
y de la enmienda de la Constitución de la Provincia del Neuquén*

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LA
REUNIÓN 40

LIII Período Legislativo

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

31.ª Sesión Ordinaria

4 de diciembre de 2024

AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela Reina.

Secretaría: de la doctora María Isabel Ricchini.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Cotro.

Prosecretaría Administrativa *ad hoc*: del magíster Mario Lorenzo Flores Monje.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Desarrollo Ciudadano-Comunidad

Guanque, Mónica Aida
Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Mendez, Juan Federico
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela
Rios, Luz Ailín

Hacemos Neuquén

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Suppicich, María Gabriela

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - JURAMENTO DEL PROSECRETARIO LEGISLATIVO (art. 67 del RI)	8
3 - DIARIOS DE SESIONES (art. 172 del RI)	9
4 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI).....	9
4.1 - Comunicaciones oficiales	9
4.2 - Despachos de comisión	10
4.3 - Comunicaciones particulares	11
4.4 - Proyectos presentados.....	12
4.5 - Solicitudes de licencia	15
5 - ASUNTOS VARIOS (art 175 del RI) (13.18 h).....	15
5.1 - Asuntos reservados en Presidencia	15
5.1.1 - Expte. O-169/24	15
5.1.2 - Expte. D-832/24, Proy. 17 249.....	16
5.1.3 - Expte. D-121/24, Proy. 16 512.....	16
5.1.4 - Expte. E-50/24, Proy. 17 324.....	17
5.1.5 - Expte. P-107/24, Proy. 17 281	17
5.1.6 - Expte. D-916/24, Proy. 17 342.....	17
5.1.7 - Expte. D-917/24, Proy. 17 343.....	18
5.1.8 - Expte. D-921/24, Proy. 17 347.....	19
5.1.9 - Expte. D-922/24, Proy. 17 348.....	19
5.1.10 - Expte. E-53/24, Proy. 17 349.....	20
5.1.11 - Expte. D-923/24, Proy. 17 350.....	20
5.1.12 - Expte. D-924/24, Proy. 17 351.....	20
5.1.13 - Expte. D-925/24, Proy. 17 352.....	21
5.1.14 - Expte. D-928/24, Proy. 17 355.....	21
5.1.15 - Expte. D-929/24, Proy. 17 356.....	22
5.1.16 - Expte. D-930/24, Proy. 17 357.....	23
5.1.17 - Expte. D-931/24, Proy. 17 358.....	23
5.1.18 - Expte. D-932/24, Proy. 17 359.....	23
5.1.19 - Expte. D-933/24, Proy. 17 360.....	24
5.1.20 - Expte. D-830/24, Proy. 17 247.....	24
5.2 - Homenaje y otros asuntos.....	25

6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2915 (Expte. P-107/24, Proy. 17 281)	28
7 - EX-PRISIÓN REGIONAL DEL SUR N.º 9 Y PARQUE JAIME DE NEVARES (Expte. D-852/24, Proy. 17 271)	33
8 - INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS ORGANIZADOS POR EL PODER EJECUTIVO (Expte. D-838/24 y ag. Cde. 1, Proy. 17 256)	35
9 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (Expte. O-169/24)	36
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proyecto 17 364 (arts. 144 y 116 del RI)	36
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	37
10 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 23 737 Y A SUS MODIFICATORIAS (Expte. E-50/24 – Proy. 17 324)	38
11 - PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS (Expte. D-121/24, Proy. 16 512)	46
12 - RECOPIACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LA CUECA NEUQUINA (Expte. D-674/24, Proy. 17 084)	
Se sanciona la Declaración 4020.	48
13 - REVISIÓN DEL PADRÓN DE VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS (Expte. D-810/24, Proy. 17 223)	
Se sanciona la Comunicación 275.	49
14 - ANIVERSARIOS DE RINCÓN DE LOS SAUCES, PASO AGUERRE, VILLA PUENTE PICÚN LEUFÚ, PICÚN LEUFÚ, OCTAVIO PICO Y VISTA ALEGRE (Expte. D-841/24 y ag. Cde. 1, Proy. 17 258 y ag. Expte. D-851/24, Proy. 17 268)	
Se sanciona la Declaración 4021.	50
15 - SOLICITUD DE PRONTO TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2089-D-2024 (Expte. D-832/24, Proy. 17 249)	
Se sanciona la Comunicación 276.	52
16 - PARTICIPACIÓN DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA NOCHE DE LAS CASAS DE PROVINCIAS (Expte. D-921/24, Proy. 17 347)	54

16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	54
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4022.	55
17 - FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN (Expte. D-923/24, Proy. 17 350).....	56
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	56
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4023.	56
18 - TORNEO DE FÚTBOL DON PEDRO (Expte. D-924/24, Proy. 17 351).....	57
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	57
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4024.	58
19 - TRABÚN, ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS (Expte. D-929/24, Proy. 17 356).....	58
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	59
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4025.	59
20 - FIESTA NACIONAL DE LA NAVIDAD CORDILLERANA (Expte. D-930/24, Proy. 17 357).....	60
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	60
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4026.	60
21 - SIMPOSIO DE PROCURACIÓN Y TRASPLANTE (Expte. D-931/24, Proy. 17 358).....	61
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	61
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4027.	62
22 - FESTIVAL NACIONAL DE MALAMBO ARGENTINO (Expte. D-933/24, Proy. 17 360).....	62
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	62

22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4028.	63
23 - PEDIDOS DE INFORME AL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (Expte. D-830/24, Proy. 17 247)	64
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	64
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 277.	64
24 - RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN (Expte. D-932/24, Proy. 17 359)	66
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	66
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4029.	66

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
ha	hectárea/hectáreas
kg	kilogramo/kilogramos
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 12.33 h del 4 de diciembre de 2024, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, diputados, diputadas.

Por Secretaría se tomará asistencia, a los efectos de establecer el quórum legal. [*Así se hace*].

Con la presencia de 35 diputados, damos inicio a la Reunión 40, trigesimoprimer sesión ordinaria del LIII período legislativo del miércoles 4 de diciembre de 2024.

Invito a la diputada Cabeza y al diputado Canuto a izar las banderas nacional y provincial, y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. [*Así se hace. Aplausos*].

JURAMENTO DEL PROSECRETARIO LEGISLATIVO (art. 67 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Diputados, diputadas, atento a la baja del señor Gustavo Roberto Chittadino como prosecretario legislativo, mediante Resolución 763, a la que Secretaría dará lectura.

Vamos a proceder a dar lectura a las dos resoluciones.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, se leerá la Resolución 763/24, que dice lo siguiente:

La vicepresidenta 1.^a a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:

Artículo 1.º Dar de baja de la planta política temporaria de personal de la Honorable Legislatura del Neuquén a Gustavo Roberto Chittadino, DNI N.º 25 853 919, a partir de las 0 horas del 4 de diciembre de 2024.

Artículo 2.º Liquidar y pagar por la Prosecretaría Administrativa, la suma correspondiente de liquidación final, siendo dicho importe sujeto a las retenciones que correspondan.

Artículo 3.º Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma administrativa a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto asignado para el ejercicio financiero del Presupuesto General vigente.

Artículo 4.º Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos a fin de que se practique la liquidación final pertinente y, cumplido, archívese.

Sra. REINA (presidenta). —Por todo lo antes mencionado, se procedió a la confección de la Resolución 764, a la que, por Secretaría, se dará lectura.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, se leerá la Resolución 764/24.

La vicepresidenta 1.^a a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:

Artículo 1.º Designar a Claudio Abelardo Cotro [aplausos prolongados y manifestaciones desde la barra], DNI 21 952 757, legajo 239 761, para desempeñarse como prosecretario legislativo dependiente de la Secretaría de Cámara de la Honorable Legislatura Provincial, a partir de las 0 horas del 4 de diciembre de 2024 y hasta las 0 horas del 10 de diciembre de 2027. La Presidencia de este Poder, si así lo dispone, puede dejar sin efectos la designación antes de que concluya dicho plazo.

Artículo 2.º Reservar un cargo categoría HL4 del Programa ACE003 «Actividad Legislativa» de la planta permanente de personal de esta Honorable Legislatura Provincial, con motivo de lo establecido en el artículo 1.º de la presente resolución y en el artículo 5.º del Anexo del Estatuto del Personal Legislativo, conforme Ley 1703 y 3168.

Artículo 3.º Otorgar a Claudio Abelardo Cotro, DNI 21 952 757, legajo 239 761, el pago de la bonificación del 40 % en concepto de mayor responsabilidad, en virtud de lo normado en el artículo 5.º de la Ley 2915 y en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Artículo 4.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan del Presupuesto General vigente.

Artículo 5.º Por la Dirección de Recursos Humanos notifíquese electrónicamente y efectuar las tramitaciones correspondientes. Cumplido, archívese.

Sra. REINA (presidenta). —Invito al señor Claudio Cotro a acercarse a esta Presidencia a fin de prestar juramento, conforme lo establece el artículo 67 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara. [Así lo hace].

Señor Claudio Abelardo David Cotro, ¿jura por Dios y la Patria, y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fiel y debidamente el cargo de prosecretario legislativo de esta Honorable Cámara y guardar secreto, siempre que la Cámara lo ordene?

Sr. COTRO. —Sí, juro. [Aplausos y manifestaciones desde la barra.]

Sra. REINA (presidenta). —Si así no lo hiciera, Dios y la Patria se lo demanden. [Aplausos prolongados y manifestaciones].

Sr. DOMÍNGUEZ. —Cinco minutos de cuarto intermedio, así saluda.

Sra. REINA (presidenta). —Invito a que pasemos a un pequeño cuarto intermedio, así Claudio puede saludar a sus familiares y ustedes también a él.

Se aprueba [12.50 h].

A las 12.57 h, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Invito al prosecretario a ocupar su lugar en el estrado. [Así lo hace. Aplausos y manifestaciones desde la barra].

Comenzamos.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Bien, señora presidenta. [La secretaria da lectura a los [asuntos entrados](#)].

3

DIARIOS DE SESIONES (art. 172 del RI)

De las Reuniones 31 y 32 del LIII período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

4

ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)

4.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-167/24: se gira a la Comisión H.

Exptes. O-168/24, O-170/24 y O-171/24: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-169/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. O-172/24: se gira a la Comisión C.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):

Expte. E-52/24: concedida. Pasa al Archivo.

c) De los señores diputados:

Expte. D-913/24: pasa al Archivo.

4.2

Despachos de comisión

Expte. D-809/24, Proy. 17 222: pasa al próximo orden del día.

Expte. O-158/24: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-832/24, Proy. 17 249:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Felicitaciones, Claudio.

Es para pedir la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Continuamos.

Expte. D-802/24, Proy. 17 215: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-818/24, Proy. 17 233: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-842/24, Proy. 17 259: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-800/24, Proy. 17 213: pasa al próximo orden del día (según inc. 2 del art. 173 del RI).

Expte. D-882/24, Proy. 17 303: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-886/24, Proy. 17 307: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-635/24, Proy. 17 046: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-438/24, Proy. 16 848: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-862/24, Proy. 17 280: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-904/24, Proy. 17 326: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-787/24 y ag. Cde. 1, Proy. 17 202: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-121/24, Proy. 16 512:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Repito el número: Expediente D-121/24, Proyecto 16 512.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

*Al mencionarse nuevamente el Expte. D-121/24,
Proy. 16 512, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.
Sr. LEPORE. —Quería hacer una pregunta, presidenta, porque no escuché el D-107/24, que iba a hacer la reserva en Presidencia...
Sra. OBREQUE. —Es el que sigue.
Sr. LEPORE. —¡Ah!, yo lo tenía antes por orden numérico.
Si viene después, me quedo tranquilo, pero lo tenía antes.
Sra. RICCHINI (secretaria). —... Sí, está después, está después...
Sr. LEPORE. —¡Ah!, ¿está después? Yo lo tenía antes, perdón.
Sra. RICCHINI (secretaria). —... Está como ya reservado en Presidencia, así que algo ha sucedido...
Aguarde un minuto, diputado. [*Dialogan*].
Como sea, lo tenemos reservado para más adelante...
Sr. LEPORE. —Okey.
Sra. RICCHINI (secretaria). —... en Presidencia.
Sr. LEPORE. —Y reservar, entonces, el presente también, el D-121/24.
Sra. RICCHINI (secretaria). —El Expediente D-121/24. Perfecto, sí.
Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.
Sr. NOVOA. —No sé si lo mencionó...
Gracias, presidenta.
Quiero hacer reserva en Presidencia del Proyecto 17 324.
Gracias.
Sra. RICCHINI (secretaria). —Viene ahora. Diputado Novoa, es el que voy a leer ahora.
Sr. NOVOA. —Bien.
Sra. RICCHINI (secretaria). —Perfecto.
Sr. NOVOA. —Gracias.
Expte. E-50/24, Proy. 17 324:
Sra. REINA (presidenta). —La solicitud del diputado Novoa: se reserva en Presidencia. [*Dialogan*].
Expte. P-107/24, Proy. 17 281:
Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.
Sr. LEPORE. —Si es el proyecto al que hacíamos referencia anteriormente, que es el de la modificación de la Ley 2915, de remuneraciones, lo reservo en Presidencia.
Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.
Sr. LEPORE. —En mis asuntos entrados lo tenía antes, por eso la confusión.
Sra. REINA (presidenta). —Sí, perfecto.
Se reserva en Presidencia.
Sra. RICCHINI (secretaria). —El último que leí —cualquier cosa, me corrigen— es el de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales que, por unanimidad..., es el Expediente P-107/24, Proyecto 17 281.
Sra. REINA (presidenta). —Queda reservado en Presidencia.
Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Ah!, bien, ya estaba.
Gracias.
Mil disculpas.

4.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-117/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Suppich.

Sra. SUPPICICH. —Una consulta.

Buenas tardes a todos.

El Expediente D-121/24, Proyecto 16 512, ¿quedó reservado, entonces?

Sra. REINA (presidenta). —Sí,...

Sra. SUPPICICH. —Bien.

Sra. REINA (presidenta). —... quedó reservado en Presidencia, diputada.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El último que se leyó es el de comunicaciones particulares: del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén: Expediente P-117/24.

Sra. REINA (presidenta). —Se gira a la Comisión A.

4.4

Proyectos presentados

17 341, de ley, Expte. D-914/24: se gira a las Comisiones A y B.

17 342, de comunicación, Expte. D-916/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Felicitaciones, Claudio.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 343, de ley, Expte. D-917/24: se gira a las Comisiones F, A y B.

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Estamos hablando del Proyecto 17 343.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Se reserva en Presidencia, diputada.

17 344, de resolución, Expte. D-918/24: se gira a la Comisión A.

17 345, de ley, Expte. P-118/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

17 346, de declaración, Expte. D-919/24: se gira a la Comisión A.

17 347, de declaración, Expte. D-921/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Felicitar a nuestro compañero Claudio Cotro por el nuevo cargo.

Y solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 348, de ley, Expte. D-922/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Saludar, también, a Claudio; ¡felicitaciones!

Quería solicitar preferencia para este proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Reserva en Presidencia.

Sra. PARRILLI. —Reserva, perdón.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, y después lo vemos.

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Felicitar a Claudio, y pedir la incorporación de mi firma en este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, se deja constancia de la incorporación de la firma del diputado Darío Martínez.

17 349, de ley, Expte. E-53/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 350, de declaración, Expte. D-923/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Presidenta, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 351, de declaración, Expte. D-924/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 352, de declaración, Expte. D-925/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —En el mismo sentido, es para solicitar su reserva.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 353, de ley, Expte. P-119/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

17 354, de ley, Expte. D-927/24: se gira a las Comisiones A y B.

17 355, de resolución, Expte. D-928/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 356, de declaración, Expte. D-929/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Felicitaciones, Claudio; merecido el lugar que estás ocupando.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 357, de declaración, Expte. D-930/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado Bruno.

17 358, de declaración, Expte. D-931/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Sumarme a las felicitaciones para Claudio; y solicitar, por favor, su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 359, de declaración, Expte. D-932/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Mis felicitaciones, Claudio.

También, es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 360, de declaración, Expte. D-933/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Buenas tardes a todos.

Sumarme a las felicitaciones para Claudio, decirle que es un lugar más que merecido y agradecerle toda la ayuda que hemos tenido de él desde que iniciamos la gestión. Así que, muchas gracias, Claudio. Estoy muy feliz de que estés ahí.

Y pedir la reserva, también, en Presidencia de este expediente.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

La diputada Obreque, ¿es para este tema?

Sra. OBREQUE. —Es para uno nuevo.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación...

Sra. OBREQUE. —No, pero es...

Sra. RICCHINI (secretaria). —... se leerán las anuencias legislativas, conforme...

Sra. REINA (presidenta). —Antes de las anuencias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perdón.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir que se traiga de comisiones el Expediente D-830/24, Proyecto 17 247.

Lo habíamos pedido en Labor Parlamentaria, y la idea es poder reservarlo en Presidencia para tratarlo sobre tablas, posteriormente, hoy.

Sra. TULIÁN. —¿De qué se trata?

Sra. OBREQUE. —Es el de la arena, es el de la ruta de las...

Sra. REINA (presidenta). —Sí, explíquelo para toda la Cámara, ... de qué se trata el expediente.

Sra. OBREQUE. —Es un proyecto de comunicación a la Secretaría de Obras Públicas, de infraestructura de nación —iba a decir de Energía—, tiene que ver con energía. Está referido a todo lo que vivimos en la Expo Oil & Gas.

En aquella oportunidad, estuvimos viendo que hay un gran problema con lo que es la ruta de las arenas que van con destino al uso para el *fracking* y, en ese sentido, en aquella oportunidad, la mayoría de la parte de la industria, que es atinente a ese tema, necesitaba saber si desde nación se iban a destinar fondos o alguna partida presupuestaria para poder entender qué se iba a hacer en términos de conectividad y de lo que es vial, que es la ruta de la arena que va para el *fracking*.

Sra. REINA (presidenta). —Está, entonces, a consideración el Proyecto 17 247.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-830/24, Proyecto 17 247. [*La presidenta mira al diputado Lepore, quien solicita la palabra*].

Sr. LEPORE. —No, es por otro tema.

Sra. REINA (presidenta). —¡Ah!

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el ingreso del Expediente O-173/24, a los efectos de notificar al resto de los diputados y demás.

Sra. REINA (presidenta). —Bueno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Es el Expediente O-173/24, no tiene número de proyecto todavía, y es iniciado por Gloria Argentina Ruiz, vicegobernadora de la provincia del Neuquén, en el cual eleva la nómina de abogados en función de la Resolución 1219.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la incorporación.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Pasa a la Comisión A y a la comisión...

VARIOS DIPUTADOS. —Solo a la A.

Sr. LEPORE. —Perfecto.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto, se gira a la Comisión A.

4.5

Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-911/24, D-915/24, D-920/24, D-926/24: concedidas. Pasan al Archivo.

5

ASUNTOS VARIOS

(art 175 del RI)

(13.18 h)

5.1

Asuntos reservados en Presidencia

5.1.1

Expte. O-169/24

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente O-169/24, de la Subsecretaría de Trabajo de la provincia: remite la Resolución 2024/165 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal dependiente del Consejo Provincial de Educación.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, como ya hemos hecho con otros convenios en esta Casa, a los efectos de aprobar el Título III y que se puedan liquidar las distintas sumas y bonificaciones acordadas en la adenda del convenio.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

5.1.2

Expte. D-832/24, Proy. 17 249

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-832/24, Proyecto 17 249, que proviene de la Comisión J, y que, por mayoría, solicita al Congreso de la Nación Argentina que dé pronto tratamiento al Proyecto de Resolución 2089-D-2024, el cual se encuentra en la Comisión Permanente de Energía y Combustibles, referido a la concreción de una tarifa eléctrica diferencial para las provincias de Río Negro y Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este proyecto lo trabajamos en la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Es un proyecto que en razón del mérito, la oportunidad y la conveniencia de tratarlo este año, ya que tenemos el vencimiento de los complejos hidroeléctricos, resoluciones a nivel nacional que han dado curso de para dónde quiere ir la nación respecto de este tema y la gran injusticia que viven neuquinos y neuquinas hace varios años respecto de este tema en particular, que tiene que ver con la tarifa mucho más cara que pagamos en términos de energía eléctrica, a diferencia de todo el resto de la nación.

Así que, por esos motivos y otros que esgrimiré en el momento que tratemos el proyecto, la idea es tratarlo sobre tablas hoy.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por la diputada Obreque.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

5.1.3

Expte. D-121/24, Proy. 16 512

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-121/24, Proyecto 16 512, con despacho de la Comisión C, por mayoría, y de las Comisiones A y B, por unanimidad: contribuye a la protección de niños, niñas y adolescentes en sus actividades deportivas, recreativas, culturales y artísticas.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

5.1.4

Expte. E-50/24, Proy. 17 324

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-50/24, Proyecto 17 324, con despacho de las Comisiones A y B, por unanimidad: adhiere a las disposiciones del artículo 34 y concordantes de la Ley nacional 23 737 y sus modificatorias, en los términos, condiciones y alcances previstos por las Leyes nacionales 26 052 y 27 502.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

5.1.5

Expte. P-107/24, Proy. 17 281

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente P-107/24, Proyecto 17 281, con despacho de las Comisiones I, A y B, todas por unanimidad: modifica varios artículos de la Ley 2915, de remuneraciones del Poder Legislativo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley, y adelantar que, cuando esté el orden del día consolidado, voy a pedir si se puede adelantar el tratamiento, siendo que hay trabajadores y trabajadoras de la Casa esperando su tratamiento.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

5.1.6

Expte. D-916/24, Proy. 17 342

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-916/24, Proyecto 17 342, de comunicación: solicita al Instituto Nacional de Prevención Sísmica —Inpres— que informe sobre los sismos registrados en la provincia del Neuquén durante el 1 de enero de 2013 al 22 de octubre de 2024.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Queremos pedir el acompañamiento con moción de preferencia de este proyecto.

Nos hacemos eco, nuevamente, de la situación que están viviendo vecinos y vecinas de Sauzal Bonito, de las comunidades que ahí habitan, y de otras localidades cercanas, donde se vienen dando, reiteradamente, movimientos telúricos.

Nosotros, en su momento, creo que fue el año pasado —si mal no recuerdo—, tomando nota también y haciéndonos eco del reclamo de las familias y de la comunidad de Sauzal Bonito, hicimos una audiencia pública acá y, más allá de que pudimos escuchar y también presentamos

un proyecto para pedir informes al Inpres [*Instituto Nacional de Prevención Sísmica*], que es el instituto que monitorea los sismos, la situación no se ha modificado.

De hecho, en aquel momento, el pedido de informes estaba vinculado a que el Inpres nos informe sobre la disposición de sismógrafos, cómo se estaba abordando el protocolo, dependiendo de las magnitudes; y la verdad que, desde ese momento hasta esta parte, lo que hemos visto es que han crecido fenomenalmente los movimientos telúricos en esa zona, incluso, algunos han llegado a sentirse hasta acá, casi imperceptibles, pero se están dando situaciones que, entendemos nosotros, son muy preocupantes, y sobre todo porque la obligatoriedad de informar sobre los movimientos telúricos, según las normas, dice que se tiene que informar después de los 2,5 grados. O sea que todos los movimientos, los sismos que hay por debajo de esa medida no se informan, pero están habiendo y, para nosotros es de suma preocupación, para nosotros, creo que es una preocupación que deberíamos atender pidiendo esta información al Inpres.

También porque nos enteramos —no porque esté informado formalmente— de que hay un convenio hecho de la provincia con la Universidad de San Juan, a través del Instituto Volponi, donde incluso hay acuerdos con las petroleras que tienen sismógrafos en las zonas donde están llevando adelante el extractivismo con el *fracking*.

La idea de este proyecto, presidenta, es pedir informes. Un informe que es bastante detallado, que lo hemos armado en función de poder dar con esos datos y esos elementos para analizar qué es lo que está provocándolo y qué medidas se van a tomar, porque si esto se sigue intensificando, es una zona en la cual vamos a salir todos perjudicados, no solamente por los propios temblores, sino por lo que esto pueda ocasionar en la contaminación de las napas de agua. Bueno, hay un montón de situaciones ligadas a esto que nos pueden perjudicar, presidenta. Por eso, consideramos que pedir el informe es fundamental para después, también, hacer un debate con respecto de cuáles son las medidas que se puedan tomar.

Por eso, pedimos el acompañamiento con moción de preferencia, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Blanco.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión H con preferencia.

5.1.7

Expte. D-917/24, Proy. 17 343

Sra. RICCHINI (secretaria). —Proyecto 17 343, de ley. Iniciado por la diputada Patricia Fernández, al que adhieren los diputados y diputadas Domínguez, Gaitán, Alamo, Cabeza, Gutiérrez, Obrequé, Sepúlveda, Riccomini, Bruno y Papa, conforme Expediente D-917/24: regula y promueve la micromovilidad, mediante un vehículo de una plaza o con una o más ruedas, a propulsión eléctrica como movilidad sustentable que facilite la seguridad vial, la transitabilidad y la accesibilidad en la provincia.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

La intención es poder trabajarlo en las comisiones que correspondan, solicitando moción de preferencia, ya que es un proyecto de ley que, hoy, en Neuquén está regulado como ordenanza, pero no así en las distintas localidades de la provincia. La intención es promover la

micromovilidad como un sistema de movilidad sustentable, por ejemplo, los monopatines eléctricos que hoy los vemos muy seguido en distintos lugares.

Así que esta es la intención, poder trabajarlo en comisiones y solicitar la moción de preferencia.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por la diputada Fernández.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones F, A y B con preferencia.

5.1.8

Expte. D-921/24, Proy. 17 347

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-921/24, Proyecto 17 347, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Casa del Neuquén en la Noche de las Casas de Provincias, que se realizará el 5 de diciembre de 2024 en la ciudad de Buenos Aires.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas por la fecha, sobre todo, porque es ahora, el 5 de diciembre.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

5.1.9

Expte. D-922/24, Proy. 17 348

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-922/24, Proyecto 17 348, de ley: declara patrimonio histórico, cultural, social y ambiental al paraje Auca Mahuida, ubicado en Añelo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Queremos solicitar la preferencia en este proyecto, que pretende, de alguna manera, preservar un espacio que históricamente fue un poblado de 1500 personas que vivían alrededor de la actividad de una mina, y producto de una fatalidad que fue una explosión de la mina y, bueno, por el incendio, perdieron la vida alrededor de veinte personas, o quince personas en realidad y, bueno, obviamente las familias, al no haber actividad, empezaron a migrar. Esto fue antes de 1947.

Y, la verdad es que, actualmente, quienes vivieron y crecieron en el paraje Auca Mahuida, hoy están reclamando poder regresar a su lugar de origen y, además, se encuentra un cementerio donde hay 20 cuerpos de personas que vivieron allí, y han puesto una tranquera, no dejan ingresar. Se desconoce respecto de la información de quienes, hoy, dicen ser los dueños; en fin.

A nosotros nos parece, por pedido de los pobladores, de estas familias, que es importante que la Legislatura pueda ponerse en contacto, no solo con los familiares, sino también poder tener la información precisa respecto de toda esta zona, toda esta región que, además, arqueológicamente es muy relevante para el patrimonio de nuestra provincia y, bueno, tratarlo, y, eventualmente, queremos que sea declarado patrimonio histórico, cultural y también ambiental.

Así que, por eso, solicitamos la preferencia.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por la diputada Parrilli.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Se gira a las Comisiones D, A y B con preferencia.

5.1.10

Expte. E-53/24, Proy. 17 349

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-53/24, Proyecto 17 349, de ley: adhiere al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) creado por la Ley nacional 27 742 (Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos).

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Es para solicitar su tratamiento con preferencia, con despacho de comisión.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones A y B con preferencia.

5.1.11

Expte. D-923/24, Proy. 17 350

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-923/24, Proyecto 17 350, de declaración: destaca y reconoce la gestión de gobierno enfocada en fortalecer a la Policía del Neuquén mediante la inversión en equipamiento de última generación y la incorporación de vehículos.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Presidenta, es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

5.1.12

Expte. D-924/24, Proy. 17 351

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-924/24, Proyecto 17 351, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el Torneo de Fútbol Don Pedro, que se lleva adelante desde hace más de veinticinco años en Neuquén y Río Negro.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

5.1.13

Expte. D-925/24, Proy. 17 352

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-925/24, Proyecto 17 352, de declaración: declara deportista destacada de la provincia del Neuquén a la ciclista MTB y de ruta, Lucía Bastía.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar preferencia para la próxima sesión.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión C con preferencia.

VARIOS DIPUTADOS. —No, no. [*Dialogan*].

Sra. FERNÁNDEZ. —Para la sesión que viene: para mañana. [*Dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —¡Ah!, claro, para el jueves.

5.1.14

Expte. D-928/24, Proy. 17 355

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-928/24, Proyecto 17 355, de resolución: solicita al Consejo Provincial de Educación que informe sobre la cantidad de vacantes para el primer grado del nivel primario y para el primer año del nivel medio de las escuelas públicas para el período lectivo 2025.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Este tema nos preocupa, en especial a quienes integramos la Comisión de Educación. Así que invito, por supuesto, a las diputadas Tulián y Stillger, que se han planteado a favor de tener información al respecto, si quieren sumar la firma en este proyecto.

Lo que estamos pidiendo es información respecto de la cantidad de vacantes que hay en el nivel primario, para el primer grado en la provincia del Neuquén y, también, en el primer año del secundario.

Así que vamos a solicitar la preferencia, más allá de que las diputadas, en la comisión, plantearon que ellas también veían con preocupación y tenían interés en saber.

Como esto lo presentamos hoy, no les pude facilitar para que tome estado en comisión, si quieren agregar las firmas.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para incorporar mi firma al presente proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Se incorpora la firma del diputado Darío Martínez.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Felicitaciones, Claudio. Aprovecho que ya todos lo felicitaron, faltaba yo.

Para hacer un poco de memoria con respecto a la última Comisión de Educación, hicimos referencia a varios pedidos, la mayoría no respondidos. Reiteramos esos pedidos, ustedes lo saben, porque les ha llegado a través del firmador.

Y, con respecto a este tema, en realidad, lo que habíamos planteado era, dentro del primer pedido, cómo se iban a recuperar los días de clases perdidos este año, puntualmente.

Sin embargo, con respecto a este pedido que hace la diputada Parrilli, no tengo ningún problema en incorporar mi firma, me parece correcto, pero también adelanto que ya pedí el informe, en forma personal, al Consejo Provincial de Educación.

Sra. REINA (presidenta). —¿No tiene problema o pretende que incorporemos la firma?

Sra. TULIÁN. —No, incorporen la firma; no tengo ningún problema.

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, en la Versión Taquigráfica se deja constancia de que se incorpora la firma de la diputada Mercedes Tulián.

Tiene la palabra la diputada Giselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para comentar, esto no hace a este debate, pero para comentar que la escuché hoy a la ministra, en un medio radial, y dijo que no existía ningún tipo de inconveniente con las vacantes.

Bueno, esperaremos el informe.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Nosotros nos hicimos eco del reclamo de las familias de la Escuela Primaria N.º 366, de Colonia Nueva Esperanza, y a partir de ese pedido específico hemos decidido extenderlo al resto de las escuelas.

Simplemente, en la comisión habíamos comentado que nos interesaba tener esta información; la verdad es que lo hicimos rápido para que tome estado parlamentario.

Así que lo ponía a disposición si querían acompañarlo, pero pedir la preferencia para que sea tratado en comisión.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión D con preferencia.

5.1.15

Expte. D-929/24, Proy. 17 356

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-929/24, Proyecto 17 356, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 41.^a edición del Trabún, Encuentro de los Pueblos, que se realizará del 13 al 15 de diciembre de 2024 en San Martín de los Andes.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Esta es una fiesta que es muy tradicional en San Martín de los Andes.

Si alguien no participó nunca de lo que es el Encuentro de los Pueblos, el Trabún, la verdad es que les recomiendo que vayan.

Es una fiesta muy pintoresca, típica de nuestra aldea de montaña donde, principalmente, convergen distintos artistas regionales que hacen muy animadas las noches. Y van a poder degustar, seguramente, de lo que es el tradicional vino caliente que se prepara, y que es un hecho puntual de la realización de esta fiesta.

Por lo tanto, y dada la proximidad de la fiesta, solicito el tratamiento sobre tablas.
Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

5.1.16

Expte. D-930/24, Proy. 17 357

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-930/24, Proyecto 17 357, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta Nacional de la Navidad Cordillerana 2024 y de las actividades navideñas barriales, que se llevarán a cabo durante diciembre de 2024 en San Martín de los Andes.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

En la misma línea; en el mes de diciembre, esta es otra fiesta que se realiza en nuestra localidad, donde lo pintoresco es el gran árbol de Navidad que se arma utilizando el reciclaje de las botellas plásticas.

Es un hecho que atrae a turistas de toda la región y de todo el país porque ya, para esa fecha, en San Martín, nos visitan turistas de todo el mundo, prácticamente.

Por lo tanto, estoy pidiendo también el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

5.1.17

Expte. D-931/24, Proy. 17 358

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-931/24, Proyecto 17 358, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Simposio de Procuración y Trasplante, que se realizará el 6 de diciembre de 2024 en el Auditorio del CAM de la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —¿Expediente?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Es el Expediente D-931/24, Proyecto 17 358, de declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, por la proximidad de la fecha del evento.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

5.1.18

Expte. D-932/24, Proy. 17 359

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-932/24, Proyecto 17 359, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén, por

su destacada trayectoria en la formación de profesionales capacitados en el ámbito de la seguridad pública y ciudadana.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas, atento que vamos a contar con la visita de ellos.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

5.1.19

Expte. D-933/24, Proy. 17 360

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-933/24, Proyecto 17 360, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la participación de la delegación neuquina de malambo en el 57.º Festival Nacional de Malambo Argentino, que se realizará del 12 al 18 de enero de 2025 en Laborde (Córdoba).

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este punto, ya que el 14 se hará en Plaza Huincul la presentación oficial de toda la delegación neuquina, ciudad donde también se hizo la preselección, y me gustaría que podamos llegar con la declaración de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

5.1.20

Expte. D-830/24, Proy. 17 247

Sra. RICCHINI (secretaria). — A continuación, la solicitud de un expediente traído de Sala de Comisiones, que es el Expediente D-830/24, Proyecto 17 247, de comunicación: solicita al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Obras Públicas nacional que informen sobre el estado y las previsiones de los proyectos de infraestructura en relación con el suministro de arenas de fractura.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obrequé.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas en el día de la fecha.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

5.2

Homenaje y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

En este momento, quiero aprovechar este espacio y, por algo que sucedió acá en esta provincia, hace aproximadamente cincuenta y un años: nacía Gerardo Gutiérrez.

¡Feliz cumpleaños, diputado!

Sra. REINA (presidenta). —Feliz cumpleaños. [*Risas*].

Homenaje a Gutiérrez. Muy bien.

Feliz cumpleaños, diputado.

Ya lo había saludado, pero, bueno.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

También, van mis felicitaciones al diputado.

Es para hacer un homenaje.

Ayer, 3 de diciembre, se conmemoró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

El mismo fue declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y el objetivo de su creación fue promover los derechos, nuestros derechos, y el bienestar en todos los ámbitos de la sociedad, pero bueno.

Esta prioridad de estos organismos internacionales era visibilizar nuestros derechos y que se llevaran a toda la sociedad. Sin embargo, y a pesar de la sanción de todas estas leyes y convenciones nacionales, provinciales, internacionales, su cumplimiento efectivo encuentra los mismos obstáculos que hallamos nosotros —las personas con discapacidad— cada vez que realizamos alguna actividad en nuestra vida cotidiana.

Cada individuo, con sus capacidades únicas y sus desafíos particulares, tiene el derecho de participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

Para mí, la inclusión va más allá de que nos acepten como iguales, independientemente de nuestras características, sino que también en la garantía de tener las mismas oportunidades y el acceso a los mismos recursos y servicios.

Para nosotros, no hay inclusión si no contamos con un medio de transporte para ir al colegio, al médico, a trabajar, a cada sesión. No hay inclusión si no contamos con una vivienda digna y adaptada; tampoco hay inclusión si no se cumple con el cupo laboral del 4 %, ya establecido por ley.

Y es, por lo tanto, imperativo cumplir moral y socialmente con nuestros derechos.

Reafirmamos nuestro compromiso con la inclusión —y esto no es un acto de caridad—; la inclusión no es un acto de caridad y me gustaría que les quedara claro a varios. Vuelvo a repetir: es más que moral y social.

Seguimos teniendo miles de barreras, no solo arquitectónicas, sino, también, más que nada, en la comunicación y en lo actitudinal.

Por eso, hoy, mi llamado es a los gobiernos (provincial y nacional) a fortalecer las políticas que promueven la inclusión, garantizando el transporte, la vivienda, el cupo laboral, la salud y la justicia. A las empresas privadas para fomentar el empleo de personas con discapacidad y habitar sus lugares laborales, y a la sociedad en general para cambiar nuestras actitudes y a construir comunidades más inclusivas, donde cada persona se sienta valorada y respetada.

Ayer, para nosotros, no fue un día para festejar, sino para visibilizar y concientizar acerca de nuestros derechos.

Desde ya, va mis saludos a mis pares y mi intención es seguir adelante. Es lo que les digo a todos ellos: que no bajemos los brazos.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Agradecerle, obviamente, el gesto que ha tenido el diputado Bruno, y hacer extensivo el saludo; también, que hoy cumple años Irma Tapia, compañera de esta Casa [*aplausos desde la barra*] que trabaja en Ceremonial y Protocolo, que por allí anda. [*El diputado Gutiérrez mueve la mano en un gesto de saludo a la señora Tapia, quien se encuentra en la barra*].

Un beso muy grande. [*Aplausos*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación: otros asuntos.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Quería usar estos minutos de otros asuntos para señalar una situación grave que sucedió hoy a la mañana: se ha pospuesto, otra vez, una audiencia de impugnación en el caso que llevamos y acompañamos por la violación grupal de Silvia Cabañares.

Bueno, nosotros venimos, hace más de un año, denunciando que tras de los imputados hay, indudablemente, una situación de total impunidad sobre este caso y existe la necesidad de sacar ventaja en relación a eso, porque es imposible pensar que alguien, como señalamos varias veces en esta provincia, puede ser desaparecido, abusado, sin la impunidad del poder político, con las características que ha tenido el caso de Silvia Cabañares.

Y hoy asistimos a una nueva batalla, porque las audiencias de impugnación son aquellas donde se evalúa el proceso del juicio y también las penas.

Decimos que fue grave porque, indudablemente, podrían haber avisado, concretamente, que no se iba a llevar adelante esta audiencia de impugnación, porque, de alguna manera, hay una nueva revictimización —una doble, triple revictimización— de la madre de Silvia, de Flavia Currimil, que viene, estoicamente, sosteniendo este juicio que se lleva adelante por justicia, por lo que le aconteció a su hija, y que mucha de la responsabilidad la tuvo también la misma Justicia al dejar o al llamar a una Cámara Gesell, cuando ella denuncia en mayo, pasarla recién para el mes de octubre.

En el medio, como nosotros señalamos y recordamos, el 26 de agosto, Silvia fue asesinada. Fue un femicidio; su cuerpo fue hallado en Balsa las Perlas.

Y hoy, se vuelve, se traslada, sin aviso esta audiencia de impugnación para el viernes 9.

Nosotros entendemos —volvemos a reafirmar— que acá lo que se busca es impugnar el proceso con todos los elementos de prueba que se han dado, la resolución que ha tomado el jurado popular y la Justicia; y, por otro lado, también, la revisión de las penas a sus violadores, que entendemos que, cuando hay procesos de impunidad —como en este caso—, todo indica que lo que se busca es bajar las penas para que, después, queden libres nuevamente.

Así que, convocamos a todo el movimiento de mujeres, a la población en general, a apoyar que se haga efectivo lo que se ha logrado hasta el momento con la lucha, con la presencia en las calles y, fundamentalmente, con la presencia de sus familiares y la lucha que han llevado adelante, para que se haga efectivo este juicio, que hoy nos dan la noticia que va a ser el viernes 9 a las 9 h, e invitamos a todos a apoyarlo en las puertas de la Fiscalía.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Queríamos tomar en este espacio, en este momento de otros asuntos, un tema que es, de alguna manera, la profundización de un modelo nacional que ha venido aplicando el «plan motosierra» en muchos aspectos; esto también lo hemos debatido acá, en esta Legislatura, pero también lo vemos en lo cotidiano.

Ayer, la verdad es que el impacto de la resolución del Gobierno nacional que afecta directamente a jubilados y jubiladas, quitándoles la posibilidad de poder acceder a los medicamentos, demuestra el absoluto desprecio que tiene el Gobierno nacional por la gente, en general, y por los sectores más vulnerables en particular.

Es, claramente, evidente; y esta resolución que han sacado ahora lo confirma.

Y como se viene con ese «plan motosierra», como se viene profundizando en muchos aspectos: el desfinanciamiento a la universidad, a la educación, a la salud pública; esto que mencionaba la diputada Guanque me parece importante: ayer fue un día particular para las personas discapacitadas, y todo eso que mencionó de la falta de cumplimiento a leyes que ya están escritas y que están a disposición de que se garanticen esos derechos, tampoco se cumplen.

Entonces, lo que nosotros vemos, presidenta, es que ahora hay un salto que profundiza este concepto de la motosierra, y que ahora llega al sistema electoral. Están planteando una reforma electoral, una reforma en el sistema que, para simplificarlo, presidenta, significa la privatización de las elecciones.

¿Por qué lo decimos? Porque a partir de esta reforma que se está hablando, la que se está negociando, la que se está intentando acordar para llegar al Congreso, lo que se está buscando es que solamente puedan presentarse y poder tener los espacios suficientes para transmitir las ideas y las propuestas de los espacios políticos los que consigan financiamiento de sectores privados. Porque el quitar la pauta oficial, la posibilidad que tenemos muchos espacios que no tenemos ni queremos financiamiento de empresas privadas, porque nuestra lógica y nuestra forma de llevar adelante nuestras propuestas tienen que ver, justamente, con todo lo contrario.

Entonces, es obvio que los sectores de la izquierda somos los primeros atacados con estas medidas, porque nosotros no vamos a percibir ni lo vamos a permitir nunca, es recibir financiamiento de empresas privadas; lo hacemos con esfuerzo militante, lo hacemos con recursos, muchas veces propios, de los compañeros y compañeras militantes.

Este aspecto es, claramente, para dejar una especie de sistema muy parecido al de Estados Unidos: bipartidista, podríamos decir; y en ese concepto se reduce, claramente, la posibilidad de llevar adelante las propuestas de distintos sectores que, hasta acá, hemos logrado poder poner en consideración, en los momentos en los que se presentan las elecciones, pero también porque es parte de nuestra práctica cotidiana, presidenta.

Consideramos que, por eso, esto tiene una clara dirección a dejar marginados, absolutamente, a los sectores que no nos llamamos.

Muchas veces nuestras posiciones disgustan, nuestras posiciones molestan, y es algo que se quiere empezar a erradicar; y es una forma, a través de esta modificación de la reforma electoral, que, además, pone, cada dos años, a consideración la posibilidad de poner, ante la opinión pública, ante la gente, cuáles son los planteos que hacemos desde los distintos espacios políticos.

Ahora, fíjense que lo interesante de esto va a ser que vamos a ver —si esto llega a su fin y se concreta— que van a estar circulando por los medios, que van a ir a todos los programas de televisión quienes vienen financiados por los sectores corporativos, sectores concentrados de la economía que buscan llevar adelante a sus representantes en el terreno electoral.

Eso, para nosotros, es, claramente, una orientación que se le pretende dar a algo que —entendemos, también— tendría que ser un derecho garantizado que se pueda escuchar la

palabra, la posición de todos los sectores, de los que somos independientes, de los que no tenemos compromiso con ningún sector patronal ni ningún sector concentrado de la economía, y que va a afectar a otros sectores políticos que, a lo mejor, quieren mantener posturas independientes, y no lo van a poder llevar adelante.

Estamos convencidos, presidenta —con esto termino—, que esto es un hecho de suma gravedad, que ataca derechos democráticos y que, de alguna manera —por eso, yo decía al inicio—, se está negociando y se está intentando acordar con algunos sectores políticos. Sería muy bueno que algunos sectores, incluso con los cuales hoy el Gobierno nacional fascista (como muchas veces se lo califica) está negociando con algunos sectores de Unión por la Patria, y eso nos llama la atención. Deberían salir a aclarar, y digo sectores, va de suyo para quienes se separen de esa posición. Pero la verdad es que resulta extraño.

¿Será que tienen, conceptualmente, la misma mirada de cómo, de alguna manera, empezar a limitar en este terreno, también, a los sectores que nos manifestamos permanentemente?, que no vamos a abandonar las calles, esto no nos quita el sueño; sí nos preocupa, porque empieza a transformarse en un totalitarismo que, entendemos nosotros, en el plano electoral también intenta llevarse adelante, presidenta.

Por eso, queríamos traer este planteo, porque entendemos que es algo que está abierto, que se está empezando a debatir o que, por lo menos, se está esbozando esa propuesta que entendemos que es de suma gravedad para mantener este esquema democrático en este país, presidenta.

Muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muy muy muy corto.

Saludar y felicitar a Claudio por su designación, pero resaltando que la Presidencia a cargo ha tomado la determinación de poner, en este lugar tan importante, a un empleado de carrera de la Legislatura, reconociendo con esto a los trabajadores que tienen mucha experiencia en la Casa.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Habiendo terminado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento del orden del día.

6

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2915 (Expte. P-107/24, Proy. 17 281)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2915 —de remuneraciones del Poder Legislativo—.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Es para solicitar la omisión de la lectura.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perfecto.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes de los despachos de las Comisiones I y A, y el despacho de la Comisión B.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Tengo los dos despachos acá.

A ver, creo que hemos venido discutiendo este tema; en principio, es una reivindicación del sindicato ANEL que se presentó hace varias semanas; venimos discutiéndola en el marco de la comisión y han participado los distintos bloques legislativos. Hemos hecho consultas también con la Presidencia, se ha hecho un trabajo responsable, se ha proyectado el impacto y creo que es una muy buena modificación, sobre todo porque mejora mucho la carrera administrativa, que una de las cosas que se veía era que estaba muy amesetada.

Entonces, se modificaron la cantidad de puntos por cargos; se modificaron los adicionales por título; se modificaron el punto relativo a la bonificación por antigüedad. Lo mismo respecto a la permanencia en la categoría para aquellas personas que revistan las máximas categorías, que tengan un incentivo, que eso también va en línea con lo que se está haciendo en muchos convenios —como el que vamos a tratar hoy—, donde se están agregando niveles por encima del cinco para que aquellas personas que tienen una antigüedad suficiente y que desempeñan cargos con categorías de las máximas de la Casa, puedan tener, también, un incentivo respecto de la permanencia.

Sí, hicimos la modificación, como ya lo dije en la comisión, respecto del proyecto original, en tanto modificaba lo que tiene que ver con el ítem dedicación funcional, lo llevaba del 40 al 50 %, a los fines de la percepción de ganancias. Y lo que hemos discutido era que, en tanto y en cuanto la provincia no modifique esa bonificación para todo el personal dependiente de la provincia del Neuquén, nos parecía que no correspondía que lo haga el Poder Legislativo.

Así que, saludar, básicamente, el trabajo que se hizo; participaron muchos diputados, el diputado Domínguez, los miembros de la comisión, los equipos técnicos y, fundamentalmente, creo eso, que es una reivindicación de los trabajadores de esta Casa.

Algo parecido le dije recién a Claudio, y suscribo las palabras de Coggiola en relación a su designación, no solo desde el punto de vista personal, que creo que en el caso de Claudio tiene sobradas condiciones para estar donde está, que ha estado a disposición nuestra desde que asumimos, que en todas las sesiones se lo ve subiendo, bajando, modificando. Sino que, además, es un respaldo, y en esto me quiero apartar un segundito de esta ley; sí, es un respaldo a los trabajadores y a las trabajadoras de esta Casa porque estamos pasando semanas muy complicadas para todos, no solo para nosotros, donde se ha puesto en tela de juicio el trabajo aquí, adentro, y creo que la designación de Claudio es, justamente, un respaldo a la actividad y al trabajo que hacen los empleados y empleadas de esta Casa, que cumplen su función en forma acabada, que acreditan normas internacionales de calidad y que creo que es importante, también, transmitir un mensaje de tranquilidad en el sentido de que no está en tela de juicio el trabajo que se hace en esta Casa, sino que están otras cosas en discusión, por lo menos, para no dar una opinión al respecto. Así que, nada. Como no tomé la palabra en otros asuntos, quería aprovechar ahora.

Creo que, en definitiva, es una muy buena ley; creo que viene a recomponer una situación salarial y de carrera muy importante aquí, adentro, y además a convertir en ley algunas cuestiones que han sido acordadas oportunamente vía paritarias, que también creo que es algo muy importante y, por esa razón, voy a pedir el acompañamiento de todos los diputados y diputadas.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente felicitar a Claudio Cotro. Le deseo el mayor de los éxitos, en reconocimiento a su destacada tarea en esta Honorable Legislatura.

Con respecto al proyecto, por supuesto es para adelantar nuestra posición totalmente favorable. Es un proyecto que veníamos trabajando desde hace tiempo y, también, reconocer la tarea de todos los empleados, sin excepción, de esta Honorable Legislatura, que cumplen su tarea

honradamente, que están comprometidos con las actividades y que ojalá que nadie ponga un manto de sospecha, porque no lo vamos a permitir. Los empleados de la Legislatura gozan de este prestigio, el reconocimiento de este legislador y de la mayoría, por no decir la totalidad, de este Cuerpo legislativo.

Este proyecto que estamos tratando no hace más que ratificar el reconocimiento y la valoración que tenemos por los empleados y los colaboradores de esta Legislatura.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

En línea con lo que expresaron los diputados, verdaderamente es para reconocer el excelente trabajo que realizan, porque creo que todos aquellos que nos incorporamos el pasado 11 de diciembre nos hemos encontrado con un recurso humano extraordinario, que se ha dedicado, en todo este tiempo, a resolver todo lo que le hemos pedido.

Y como decía un gran conductor de este país: La eficiencia de los cuadros de la administración pública radica en que ellos se puedan desenvolver en un clima de seguridad y tranquilidad, y el hecho de que perciban una mejora en sus ingresos es exactamente eso; es un clima de seguridad y de tranquilidad.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Quería dirigirme a esta Cámara para expresar, en primera instancia, nuestro apoyo como bloque y, también, como agrupación de la que formamos parte con mi compañera Daniela Rucci, de la Agrupación Azul y Blanca, como legisladoras y compañeras que hemos transitado también las luchas gremiales.

Queremos destacar varios aspectos que hacen a este proyecto no solo necesario, sino profundamente justo. En primer lugar, debo reconocer la seriedad y el profesionalismo con el que ANEL ha trabajado la propuesta, lo que demuestra el compromiso de esta organización con sus compañeros representados y con la institución legislativa en su conjunto.

Es muy significativa la incorporación del artículo 7.º, que establece el reconocimiento de la antigüedad con un 2,5 % para todo el personal legislativo, sin distinciones. Este reconocimiento uniforme refleja un principio de equidad fundamental en el valor de la experiencia y la dedicación a lo largo del tiempo en nuestra institución.

Quiero mencionar, también, la incorporación del adicional por refrigerio para todo el personal, aunque pueda parecer un beneficio menor, quienes conocemos la realidad cotidiana de los trabajadores sabemos que estas conquistas tienen un valor y un impacto real en la calidad de vida laboral de nuestros compañeros y compañeras.

Pero, quizás, el aspecto más trascendental de este proyecto es el reconocimiento que continúa dándose a la formación académica y profesional del personal. Los nuevos coeficientes por título no son solo números en una escala salarial, representan el valor que se le da a la capacitación continua y al profesionalismo de la actividad legislativa. Estamos en un camino claro hacia un Poder Legislativo profesional, capacitado y a la altura de los desafíos que nuestra provincia enfrenta.

Como alguien que ha estado en ambos lados: como legisladora y como militante gremial, sé lo que cuesta cada conquista laboral, sé del tiempo invertido en las negociaciones, en las largas jornadas de debate, de la paciencia que requiere construir consensos.

Por eso, este proyecto no es solo una modificación de coeficientes y números, es el resultado de un trabajo colectivo que busca fortalecer nuestra institución a través del reconocimiento justo a quienes sostienen el día a día.

Esta ley no solo mejora las condiciones laborales de los trabajadores de esta Casa, además, fortalece la calidad institucional de la Legislatura, porque un personal motivado, reconocido, profesionalizado, es fundamental para el funcionamiento de la democracia.

Por todo lo expuesto, adelanto nuestro voto positivo como bloque.

Y, vuelvo a repetir, como miembro de una entidad sindical y de la Agrupación Azul y Blanca, junto a mi compañera, vamos a acompañar este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Como lo planteamos en las comisiones, lo vamos a acompañar; y fuimos siempre muy cautos de ir siguiendo qué opinión tenía el sindicato con las modificaciones, con todos los planteos que se fueron haciendo.

Nosotros queremos, de alguna manera, hacer un planteo que tiene que ver con que esto no es ninguna concesión, este es un derecho que yo no tengo duda, y en particular lo digo, porque me tocó estar en la gestión anterior, también, y verlos, cuando han salido decididos y decididas —acá hay muchas compañeras mujeres— a luchar cuando les han tocado sus intereses.

Y eso, me parece que es lo que da garantías de que este tipo de acuerdos y estos avances tengan que ver con una fuerte convicción que ha mostrado cada trabajador y cada trabajadora de esta Casa cuando se han unido para dar la pelea, defendiendo sus derechos.

Entonces, yo lo digo porque, obviamente, surge de un acuerdo, surgen de las voluntades políticas para que eso sea, objetivamente, un hecho, pero no puedo dejar de decir algo que nosotros sí tenemos muy claro: esto no hubiera sido posible sin la enorme demostración de voluntad y de lucha que han dado muestra, en varias oportunidades, estos compañeros y compañeras.

Entonces, obviamente, vamos a acompañar, entendiendo que esto es un avance y tiene aspectos muy importantes que se venían reclamando.

Algunos eran parte de acuerdos que no estaban oficializados, entonces, esto le da mucha más solidez a los compañeros y a las compañeras, pero también sabemos que todavía quedan cosas pendientes.

Entonces, somos conscientes que este paso es importante.

No consideramos que haya sido ninguna concesión; esto fue producto de la lucha, producto de sus convicciones, producto de su organización.

Entonces, nosotros siempre vamos a respaldar todo lo que tenga que ver con esas demandas que los trabajadores y las trabajadoras han traído, en más de una oportunidad, que nos ha tocado —hemos sido testigos— en esta Legislatura.

Así que un saludo muy grande a cada compañero y a cada compañera.

La verdad es que es cierto lo que dicen todos: esta Casa funciona porque están los trabajadores y las trabajadoras, de eso no hay duda.

Así que, bueno, vamos a acompañar, obviamente, este avance importante que han conseguido los compañeros.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Saludar, lógicamente, esta lucha, esta conquista de los trabajadores legislativos.

Aprovecho porque hoy intervino y no lo saludé a Claudio, si bien tenemos poco tiempo nosotros [*risas*]...

La tarea que hacen todos los trabajadores de la Legislatura es clave para poder llevar adelante nuestra labor acá, en cada una de las bancas.

Y de paso, invitarlos a los trabajadores legislativos: mañana va a haber un paro nacional acá, en la región, de la CTA [*Central de Trabajadores de la Argentina*], para que con esta conquista puedan sumarse al resto de los trabajadores de la provincia que se van a movilizar mañana. Así que una invitación también.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Por supuesto, es para adelantar el acompañamiento.

Tal como recién mencionaban, esta es una conquista de los trabajadores y tiene que ver con una lucha colectiva, así que quiero reivindicar, porque lo que se va a votar tiene que ver con un reconocimiento al esfuerzo, a la dedicación, a la profesionalización y a derechos que, necesariamente, hay que atender.

De todos modos, hay un tema que a mí me parece muy valioso, que se va a tratar hoy, y tiene que ver con que esto no va a alcanzar solamente a los empleados de planta permanente, sino también a los empleados de planta política, y es muy importante, porque quienes son empleados y trabajadores legislativos de planta política significa que, además de hacer un trabajo técnico, hacen un ejercicio de sus convicciones, sea cual fuere. Acá hay de distintos partidos, pero cada uno de ellos está siempre a disposición, y lo hablo desde mi lugar, pero sé que hay muchos, que también lo comparten otros diputados.

La realidad es que nosotros no necesariamente requerimos de ellos, de nuestros trabajadores, compañeros y colaboradores, en los horarios en que está abierta la Legislatura, lo hacemos un domingo, lo hacemos un sábado, lo hacemos a cualquier hora, porque sabemos todos que tenemos horario de entrada pero no de salida.

¿Y esto por qué? Porque somos militantes. Porque antes de ser trabajadores (en esta Legislatura), militamos, y militar significa poner amor, poner convicción, poner valores. En nuestro caso es el de la justicia social, en nuestro caso es el de la libertad, en nuestro caso es el de la independencia y la soberanía.

Así que quiero reconocer a todos los compañeros, compañeras y colaboradores de la planta política, porque creo que esto también da cuenta de reconocer el gran esfuerzo que hacen para acompañarnos en estos cuatro o tres años que quedan.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita la votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [*Así se hace*].

Expreso mi voto positivo al proyecto; somos 31 los que estamos en este momento.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general. [*Aplausos*].

Pasa el próximo orden del día para su tratamiento particular.

Al comenzar a leer la secretaria el segundo punto del orden del día, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Señora presidenta, es para solicitar poner a consideración de la Cámara un breve cuarto intermedio.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Alamo.

Cuarto intermedio de [*dialogan*]... veinte minutos.

Se aprueba [14.19 h].

A las 15.48 h, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Continuamos con la sesión.

7

EX-PRISIÓN REGIONAL DEL SUR N.º 9
Y PARQUE JAIME DE NEVARES
(Expte. D-852/24, Proy. 17 271)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara patrimonio histórico, social y ambiental el predio y las instalaciones de la ex-Prisión Regional del Sur N.º 9 y del parque Jaime de Nevares.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

*Se leen los despachos de las Comisiones D,
A y B.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

En el mes de octubre, el Gobierno nacional anunció —a través del Decreto 950— los procedimientos de enajenación de los inmuebles del Estado nacional. Dentro de ese listado de inmuebles, estaba parte del patrimonio de nuestra provincia, como son los terrenos de la ex-U9 y el parque Jaime de Nevares.

Ante esta decisión tomada por el presidente de la nación, desde esta Cámara nos manifestamos con una comunicación al Poder Ejecutivo nacional, para que se desistiera de la subasta de los terrenos y de los inmuebles de dominio nacional que estén destinados tanto a espacios públicos recreativos como los terrenos que tengan algún funcionamiento de instituciones. De la misma manera, el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén expresó su enérgico repudio y el urgente pedido de derogación de este proceso de subasta, y pidió informes a la AABE (a la Agencia de Administración de Bienes del Estado) para que informe los motivos por los cuales se consideró que este inmueble se encuentra —según se menciona en los informes— con falta de afectación específica, uso indebido, su utilización o estado de innecesaridad.

También, luego de esta declaración, desde el Concejo Deliberante se estableció al Jaime de Nevares como un área urbana protegida, a través de una ordenanza, que lo que permite es que no se pueda modificar el uso de esos inmuebles, ni se le pueda cambiar el destino sin una previa audiencia pública.

Todas estas medidas, entendemos que son complementarias y, este proyecto va en ese sentido, porque estamos buscando declarar este inmueble como patrimonio histórico, social y ambiental para poder garantizar su protección.

Esto tiene sus fundamentos en la historia de todo ese sector y también de lo que conocemos como la ex-U9, una historia que viene del año 1911, pero que hemos marcado, en los fundamentos del proyecto, como hitos importantes el año 2015, donde la U9 fue señalado como Sitio de la Memoria, porque ese es el lugar que funcionó como centro clandestino de detención, tortura y exterminio en la última dictadura militar de nuestro país.

En el año 2017, se firmó un acuerdo de cesión recíproca entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la nación con el Gobierno de la provincia del Neuquén, por el cual se dispuso el traspaso de esas 4,5 ha a contraprestación de la entrega del Complejo Penitenciario de Senillosa y el resto de las hectáreas —que es lo que conocemos hoy como el parque Jaime de

Nevares—, en principio, quedó destinado a una subasta de lotes. En ese momento, vecinos y vecinas de la zona y algunas personas, junto al Ministerio Público de la Defensa Federal, a través de una interposición de un amparo colectivo ambiental contra la AABE, contra la provincia y contra el municipio, se opusieron ante la posibilidad de que estas 5,8 ha sean destinadas a la construcción de edificios. Y, esto, en la actualidad, el juicio, se encuentra con trámite vigente.

A raíz de esta situación, se organizó una cumbre de participación ciudadana. Esto permitió poner en común entre vecinos, vecinas, personas interesadas con la temática, cuál iba a ser el destino del predio y, en ese momento, se concluyó, se determinó que iba a ser un espacio verde para desarrollar deportes y actividades al aire libre. En forma paralela, se impulsó, también, el concurso nacional de arquitectos para abordar las distintas ideas y, en ese momento, se originó esta concreción del espacio multipropósito que se denomina pulmón verde del Jaime de Nevaes. Esto es para un espacio deportivo, recreativo y accesible a toda la ciudadanía.

Entendemos que el parque Jaime de Nevaes forma parte de la identidad de Neuquén capital, de la provincia del Neuquén. Está dotado de un alto valor ambiental, paisajístico y también cuenta, hoy, no solo con un lugar de esparcimiento, para encuentro familiar y otras actividades, sino que es un lugar en donde se producen ferias de emprendimientos locales, por lo que se generan puestos de trabajo.

Esto no es solamente un espacio de arte y un espacio cultural, sino, también, un punto económico para la ciudadanía.

Esto es muy distinto a la opinión del Gobierno nacional en estos listados de inmuebles que se ponían en venta, cuyo fundamento era que estos implicaban gastos o costos innecesarios.

Si bien entendemos que, tanto autoridades municipales como provinciales, se reunieron con el presidente de la AABE y también con autoridades nacionales, en esos encuentros se sostuvo que la venta de la totalidad o de parte de estos predios no era una opción, y se acordó una revisión de los convenios firmados previamente, y, bueno, las posibles compensaciones y acuerdos que permitan esta regularización del predio. Entendemos que es importante que nosotros podamos declarar, desde esta Legislatura, como patrimonio histórico, social y ambiental por todo esto que marcamos de relevancia, tanto para su preservación como para su protección y defensa.

Así que, solicitamos, por esto, que nos acompañen con la sanción de este proyecto de ley.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [*Así se hace*].

Dejo constancia de mi voto positivo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

**INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS
ORGANIZADOS POR EL PODER EJECUTIVO**
(Expte. D-838/24 y ag. Cde. 1, Proy. 17 256)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se promueve la plena inclusión de las personas con discapacidad en eventos recreativos, deportivos y/o culturales organizados por el Poder Ejecutivo, que se realicen en teatros, museos, cines, bibliotecas, estadios y/o espacios públicos.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Señora presidente, quería solicitar la omisión de la lectura del articulado del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión C, y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. REINA (presidenta). —Continúa con la palabra, diputada.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Como dijo la secretaria legislativa, este proyecto habla de la inclusión plena en discapacidad.

Fue elaborado en función de varias reuniones que he tenido con ONG [*organizaciones no gubernamentales*], familiares de personas con discapacidad, que me planteaban esta problemática que se les presenta en el momento de acceder a eventos culturales, deportivos o recreativos, en diferentes momentos del año, por tener a una persona con algún tipo de discapacidad y no contar con los elementos o los recursos, y poder disfrutar de ese evento que se realiza.

Pareciera una coincidencia —como dijo hoy al comienzo de la sesión, la diputada Guanque—: ayer fue el Día Internacional de la Discapacidad; y me quedo con dos frases de ella, cuando dice que la inclusión no es un acto de caridad. Y en función de eso, es donde uno, creo, tiene que reflexionar en el momento que propone determinadas leyes.

No lo hacemos por caridad, lo hacemos por una cuestión de justicia, para poder garantizar estas oportunidades, que dentro del marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ya se presenta; la perspectiva de los derechos humanos implica promover, proteger y asegurar que todas las personas con discapacidad puedan ejercer, plenamente y sin discriminación, todos los derechos humanos y libertades fundamentales que reafirmen su universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación en el ámbito provincial.

Es real, tenemos muchas leyes en esta materia.

Sin embargo, creo que tenemos que hacer efectiva esta, para que todos puedan acceder a estos eventos deportivos, recreativos, culturales, sin ningún tipo de distinción; de eso se trata la inclusión.

Por eso, el proyecto de ley lo trabajé conjuntamente con la Subsecretaría de Discapacidad. Agradezco al subsecretario Gustavo Iril; a la asesora legal, Lizet Damia; a Silvia Quiroga, directora provincial de Discapacidad y, por supuesto, a la ministra Corroza, que recibió con mucho agrado este proyecto.

El que incluye —como puntos destacados— que se deberá garantizar que estos espacios sean accesibles y amigables; personal capacitado en inclusión; material de comunicación adaptado con pictogramas e historias sociales; señalización accesible; elementos de accesibilidad, según la necesidad específica de cada una de las discapacidades.

Además, por la Ley provincial 3294, implica la capacitación del personal de la provincia; así que, también, tenemos que hacer efectiva esa ley y es el compromiso que toma esta subsecretaría, quien será la autoridad de aplicación.

La misma, dentro del proyecto de ley, deberá supervisar y evaluar los eventos; promover campañas de sensibilización; generar materiales accesibles e informar al público sobre estos eventos, debiendo incluir el símbolo de accesibilidad universal.

Por todo lo dicho, espero que mis compañeros diputados acompañen este proyecto de ley.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [*Así se hace*].

Dejo constancia de mi voto positivo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa el tratamiento en particular para la próxima sesión.

Siguiente punto.

9

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL PARA EL PERSONAL
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
(Expte. O-169/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual fuera remitida la Resolución 2024-165-E, que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal dependiente del Consejo Provincial de Educación.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
y presentación del Proyecto 17 364
(arts. 144 y 116 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Este expediente, que no contaba con número de proyecto, ahora confirmamos que se le asigna el número 17 364.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Estaba revisando otras cosas [*risas*]...

Un segundo [*busca entre sus papeles*]...

Tal como hemos resuelto con otras modificaciones de convenio colectivo que ha tenido que tratar esta Casa, en las últimas semanas tratamos el de salud, tratamos el de obras públicas; este tiene que ver con el convenio de educación, las modificaciones que se han hecho —también, como en los otros convenios— son muchas.

Yo voy a mencionar algunas, nada más: lo que tiene que ver con la modificación de la jornada laboral, cuando la misma transcurre luego de las 21 h; lo que tiene que ver con la

reglamentación respecto del régimen de licencias (que se habilita a usufructuarlas fuera del período establecido en el artículo 40, cuando razones de salud, debidamente justificadas, así lo establezcan).

Después, lo que tiene que ver con el encuadramiento, que es algo que también hemos visto en otros convenios, que se agrega un nivel seis en los distintos agrupamientos, tanto operativos como administrativos, que tiene que ver también con jerarquizar la carrera del empleado público dentro de la Administración pública; se habilita un reencuadramiento a los efectos de establecer distintos cambios de niveles dentro de cada uno de los agrupamientos.

Y se crea una serie de bonificaciones que son las que tiene que ver con la prestación de servicios en escuelas especiales, con la bonificación por tareas de cocina, para aquellas personas que tengan funciones efectivas (como guardavidas). También, lo que tenga que ver con aquellos cargos que desempeñan, además, funciones de mantenimiento menores, se establece una bonificación al respecto.

Respecto del personal administrativo del consejo, que preste funciones en lo que tiene que ver con liquidación de sueldo, también, ahí, hay una modificación; lo mismo respecto de auditoría de sueldos y rendiciones, y lo mismo respecto de las bonificaciones de choferes.

Después, se establece una modificación en relación a la actividad específica que se realiza dentro del Consejo Provincial de Educación, con un cambio en los porcentajes de cada una de las categorías; y lo que tiene que ver con el refrigerio.

Todas esas modificaciones que se hacen en el convenio, como ya lo explicamos anteriormente, a los fines de que se puedan percibir por los empleados y empleadas del Estado, se tiene que poder, obviamente, liquidar y para eso se necesita que la Legislatura apruebe el Título III del convenio.

Por eso, es que necesitamos y planteamos el tratamiento sobre tablas, porque la única función que cumple la Legislatura en estos trámites es meramente formal, de aprobar el Título III, que es el que establece las modificaciones salariales; por eso, hemos solicitado tablas y por eso, vamos a plantear que se apruebe en el día de hoy.

Hay un despacho que recién chequeamos con la Prosecretaría también, así que estamos en condiciones de aprobarlo.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén SANCIONA con fuerza de ley:*

Artículo 1.º Se modifica el artículo 1.º de la Ley 3400, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.º Se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Consejo Provincial de Educación, homologado por la Resolución 165/2024 de la Subsecretaría de Trabajo que, como Anexo Único, integra la presente ley.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. REINA (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [*Así se hace*].

Dejo constancia de mi voto positivo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.
Siguiente punto.

10

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 23 737
Y A SUS MODIFICATORIAS
(Expte. E-50/24, Proy. 17 324)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a las disposiciones del artículo 34 y concordantes de la Ley nacional 23 737 y sus modificatorias, en los términos, condiciones y alcances previstos por las Leyes nacionales 26 052 y 27 502.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión A y el despacho de la Comisión B.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Le cedo la palabra al diputado Novoa.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, entonces, el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén, y esto tiene que ver con el tratamiento y con el proyecto que intenta implementar el Gobierno de la provincia de la lucha contra el narcotráfico, lo que comúnmente se denomina narcomenudeo, aquella distribución en cantidades pequeñas en la comunidad.

El 18/7/2024 se firma la conformación del Consejo Estratégico de Implementación con respecto a este proyecto, adhiriendo a la Ley 23 737, que es la ley nacional de narcotráfico, y en la conformación de este consejo, firma el fiscal general José Gerez, el gobernador de la provincia, Rolando Figueroa, en persona, y la doctora Soledad Gennari, presidenta del Tribunal Superior de Justicia. Se establece adherir a la Ley 23 737, con la modificatoria de las Leyes 26 052 y 27 502.

Es importante este proyecto, toda vez que la provincia se hace cargo del procedimiento judicial de la lucha contra el narcotráfico, contra el narcomenudeo —comúnmente llamado—, y la ley establece que la provincia va a realizar los aportes necesarios para llevar adelante esta lucha y que, obviamente, va a afectar los recursos necesarios; el Poder Judicial, obviamente, con los fiscales, defensores y todo el aparato de la Justicia de la provincia del Neuquén, y establece que, en el caso de multas y decomiso, todo lo recaudado, el 25 % va a ser afectado a aquellas personas que hayan sido afectadas por adicciones, que es un tema muy importante que hoy, la verdad que las personas que tienen esta enfermedad padecen esta situación tan grave que afecta a toda la familia. Hoy, prácticamente, no hay lugares donde contenerlos y la provincia del Neuquén está en ese proceso de poder acompañar a la familia.

El otro 50 % de lo recaudado es para afectarlo a la compra de equipamiento policial, todo lo que demande el desplazamiento, la logística y los demás elementos necesarios para la lucha contra este flagelo; y el otro 25 %, destinado al Poder Judicial, todo lo que tengan que ver con los gastos respecto al proceso de Justicia. También está establecido que cuando se secuestren drogas, cuando se secuestren estas sustancias, quien va a ser el encargado de llevar adelante la quema de estas sustancias va a ser el propio Poder Judicial de la provincia del Neuquén, bajo los protocolos establecidos por la ley.

Quisiera dejar asentado que, mientras nosotros trabajamos este proyecto en la Legislatura, hubo voces de decir, bueno, ¿por qué nos metíamos en este lío? ¿Por qué nos metíamos en este rollo que no es nuestro? Porque, obviamente que ha sido una materia que lleva adelante la Justicia Federal. Es una cuestión nacional el narcotráfico. Ahora, la provincia del Neuquén ha querido estar presente y ha decidido, en la persona del gobernador, enfrentar este flagelo. Y enfrentarlo, ¿por qué? Porque tenemos la familia de los neuquinos. Se viene una situación de mucho progreso para Neuquén con Vaca Muerta y todo lo que significa, vienen tiempos que van a ser muy beneficiosos para Neuquén, pero también trae sus efectos, y somos conscientes de eso. Por esta situación, no queremos quedar impávidos, quedar ajenos y sin que sea responsabilidad nuestra, el Gobierno de la provincia del Neuquén ha querido ponerse de pie y enfrentar este flagelo poniendo a disposición todos los recursos pensando en la familia de los neuquinos.

Obviamente que todo esfuerzo que se haga con respecto a enfrentar este flagelo es bienvenido. La provincia del Neuquén ha hecho un gran despliegue.

También, quisiera decir que se han adoptado algunas medidas que tienen que ver con políticas públicas. Una de ellas es que el Gobierno anterior tenía en vigencia una *app*, que se denomina Neuquén Te Cuida, donde pueden, las personas, denunciar anónimamente, donde se tenga noticia de la venta de estupefacientes. El Gobierno de la provincia del Neuquén, el actual Gobierno, siguió y hoy ha tomado esta iniciativa del Gobierno anterior y hoy está vigente, y se han recibido en el año 2023: 1227 denuncias, y en lo que va del año 2024: 1334 denuncias.

Es muy importante, creo, tomar la iniciativa; son muy pocas provincias las que se han puesto de pie: Santiago del Estero, San Luis; porque, en realidad, las provincias, generalmente no quieren hacerse cargo ni quieren enfrentar una situación que dicen que les es ajena. Nosotros hemos ido a contramano de lo que comúnmente han decidido la mayoría de las provincias y hemos querido tomar la palestra en esta cuestión, pensando, nuevamente, en las familias.

Nosotros, dentro de la cultura que todos conocemos, que, a veces, nuestros niños, nuestros adolescentes, ven en la figura de una persona exitosa, que se moviliza en un auto de muchísimo valor, su vestimenta; que logra, a veces, el acceso a bienes y servicios sin ir al colegio, sin hacer lo que comúnmente hacemos el resto de las familias, a veces, aquellos jóvenes lo toman como modelo.

Creo que nosotros tenemos que cuidar a nuestra familia, tenemos que cuidar a nuestros jóvenes. El niño, el joven, ojalá que en la provincia del Neuquén no hablemos nunca de soldaditos, que la palabra quioscos —que se allanan una y otra vez— no esté en el lenguaje de los neuquinos, sino que nosotros los podamos erradicar; pensando que cuando alguien entra en la droga, entra en este flagelo, sufre toda la familia, sus seres más cercanos sufren, y la verdad es que el Estado neuquino no ha querido estar ajeno a esta situación.

Por todo lo dicho, y sabiendo que es una gran responsabilidad que toma el Gobierno de la provincia del Neuquén, estamos seguros que todo esfuerzo en beneficio de la familia neuquina va a ser valorado y bienvenido.

Por lo que solicito a los señores diputados que tengan la amabilidad de acompañar el presente proyecto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

El pasado 18 de octubre del año 2021 presenté el Proyecto de Ley 14 729, Expediente D-644/21, que establecía justamente esto: adherir a la ley nacional de estupefacientes, en este artículo que para el narcomenudeo puede transferir la jurisdicción a las provincias.

En función de haber sido el autor de este proyecto, agradezco la generosidad del miembro informante, que accedió a compartir la calidad de informarte de este proyecto.

Obviamente, quien postuló hace tres años un proyecto de esta naturaleza, naturalmente, adelanta el voto positivo en esta circunstancia, resaltando algunas cuestiones.

En primer lugar, la decisión política en un tema que, hasta acá, es de índole absolutamente de jurisdicción federal, el gobernador, como en otras jurisdicciones, podría, claramente, escudarse sobre la frase «no es resorte de la provincia», y lavar o intentar lavar, en esa frase, la culpa o la inacción o el recrudescimiento de este flagelo. Sin embargo, en la decisión política es trascendente en medidas como esta.

No debemos perder de vista que hoy la jurisdicción federal tiene, en la provincia del Neuquén, solamente dos juzgados: uno, en Neuquén capital y otro, en Zapala. Y con esto, aunque tengan algunas oportunidades, la colaboración de la Policía de la provincia del Neuquén, indudablemente, se resiente mucho la posibilidad de llegar a cada uno de los rincones de la provincia del Neuquén, donde está presente absolutamente el flagelo.

Entonces, en primer lugar, resaltar la decisión política del señor gobernador de la provincia, Rolando Figueroa, en hacerse cargo de este flagelo, aunque sea en la parte que significa el narcomenudeo, la distribución menor.

En segundo lugar, la manera en que se encaró. La manera en que se ha propiciado la presentación de este proyecto, porque al generar una comisión con todas las partes involucradas, indudablemente, la legitimidad de origen de este proyecto es muy importante porque está presente quien toma la decisión política y dispondrá de los recursos para la actividad, para capacitar, para dotar de elementos a la Policía de la provincia del Neuquén, para llevar adelante los proyectos de seguridad, que es el gobernador de la provincia. El Tribunal Superior de Justicia, que es, obviamente, quien pone todo el andamiaje judicial a disposición de esta medida y, por supuesto, el Ministerio Público Fiscal, que tendrá la función de perseguir estos delitos.

Así que dejar claramente puesta mi posición, en este sentido, por supuesto, favorable, resaltando estas características de esta presentación.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Como lo decían los miembros informantes, este es un proyecto que fue acordado por el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, las fuerzas de seguridad; se hizo integral desde todos esos ámbitos y con la idea de desfederalizar; de alguna manera, que la provincia empiece a tener competencia en este abordaje.

El tema es que..., incluso digo esto: la Ley 27 737 tiene treinta y cinco años; o sea, es una ley que la estuvimos analizando, la estuvimos leyendo y que tiene —además de incorporar como, de alguna manera, judicializar y reprimir el narcotráfico— medidas de prevención, de tratamiento, de abordaje, que no se cumplen. Entonces, es una ley que tiene muchos años, que ha pasado por muchos gobiernos, para poder entender que esto no es algo que está cayendo ahora como un hecho novedoso.

Pero, bueno, acá, en este caso, este proyecto plantea adherir a esa ley y darle connotación de provincialización, de llevar adelante la lucha contra el narcomenudeo. Porque hay que decirlo como es, esta no es la lucha contra el narcotráfico, no está planteada la lucha contra el narcotráfico, es contra el narcomenudeo, que es el último eslabón de la cadena del narcotráfico que hay en la sociedad.

Entonces, lo que nosotros vemos es que esto siempre recae —como ha pasado y como, seguramente, esto va a quedar en evidencia— sobre los sectores más vulnerables, sobre los sectores más postergados, sobre los más pobres y, que, además, judicializa, reprime y persigue a los consumidores. Obviamente, nadie quiere que eso sea parte de una cosa naturalizada, pero es

falsa la discusión de que acá, con este tipo de medidas, se va a discutir el combate contra el narcotráfico, es contra el narcomenudeo; eso hay que decirlo con claridad.

Y como nosotros venimos viendo, esta es una ley que tiene muchos años, que no se ejecuta hasta el final, y uno se pregunta: ¿cómo puede ser que no se haya ejecutado teniendo tantos planteos que hace esta ley? Bueno, porque hay una respuesta muy simple: combatir el narcotráfico es involucrar a sectores de poder, si no, no podría existir. Y cuando digo sectores de poder no hablo solamente del poder político, del Poder Judicial, sino que también hablamos de sectores empresariales.

Hace poco, acá se discutió sobre el blanqueo de capitales, otra puerta más que habilita a que los sectores que están involucrados con el gran narcotráfico nunca caigan, ¡no van a caer!, no va a combatir el narcotráfico este tipo de medidas.

Entonces, desde este punto de vista, lo que vemos es que, un poco en sintonía con lo que estamos viendo a nivel nacional, esto va a fortalecer el aparato represivo para utilizarse de la manera que siempre hemos cuestionado, que es ir al último eslabón de la cadena; como siempre digo: «es poner el carro delante del caballo», no combatir el problema de fondo, sino que agarrar por el lado que no resuelve las cuestiones de este tipo, que son sumamente sensibles y que, entendemos nosotros, es un problema y un flagelo muy grande.

Ahora, cuando esto empieza a analizarse, cuando esto empieza a debatirse, uno se pregunta, ¿dónde están los verdaderos narcotráficos? ¿Dónde están esos peces gordos?, que, además, supuestamente, a través de este tipo de iniciativas, de ir contra el narcomenudeo, van a caer, en consecuencia, los peces gordos, los verdaderos responsables del narcotráfico.

Y no hemos visto, no vemos ningún detenido, preso, en todos estos años, desde que existe esta ley, que haya ido a parar a la cárcel para pagar por esas acciones.

Entonces, no tenemos dudas de que hay que buscar formas para que esto se analice en un contexto social, porque, además, cuando se recrudece la pobreza —como lo estamos viendo ahora—, este tipo de situaciones se profundizan, porque son parte de un contexto donde la pobreza empuja con mucha más virulencia a los sectores que caen en las redes del narcotráfico.

Entonces, nosotros, presidenta, no lo vamos a acompañar, porque hemos visto —y estamos completamente convencidos— que en este último tiempo se viene dando una política y una lógica de fortalecer y reforzar el aparato represivo. Incluso acá, en Neuquén, está planteado y se han planteado medidas, como la de las armas menos letales; como los aumentos que han tenido las fuerzas represivas; el pase que está planteado, pero no está votado, el pase de las fuerzas federales a la Policía provincial. Todas medidas que, como yo lo planteé en su momento y como lo venimos planteando, no buscan resolver el problema de la pobreza, que están íntimamente ligados, sino que lo que busca es reprimirla, y cuando uno la reprime, no resuelve los problemas de fondo. Y eso se va agregando y va creciendo.

Entonces, presidenta, para nosotros, la teoría de perseguir al consumidor, al vendedor minorista y no ir por los peces gordos, no da una respuesta a un problema que, entendemos, está planteado como una situación de preocupación, sino que, más bien, vemos que esto va a fortalecer y va a hacer que el narcotráfico siga creciendo. Va a seguir creciendo. Eso se lo aseguro acá, y nos hacemos cargo de lo que decimos.

Ahora, nosotros vemos una salida para este tema. Este tema, como hemos venido discutiendo sobre otros asuntos, y otros proyectos, que la única manera de combatir el narcotráfico es legalizarlo, y que el Estado sea el que regule el control de las sustancias, que sea el Estado el que regule el control de las sustancias; no hay otra medida. Si no hay intervención desde ese lugar, el último eslabón que se plantea, la única salida que te plantean, son medidas punitivistas, son medidas de judicialización que, además, no resuelven el problema de fondo.

Entonces, nosotros consideramos que esa es la salida que tenemos que plantear, porque, además, de esto se crea un gran negocio; hay un negocio enorme en el narcotráfico.

Por eso, también, hubo debate con respecto a lo que fue la apertura y la privatización de los puertos; todo está concatenado. O sea que ahí uno se da... queda completamente en evidencia, de ahí, que hay connivencia entre los poderes políticos, los judiciales, las policías y las instituciones. Eso se ha comprobado en muchos ejemplos que podríamos dar.

Entonces, nosotros estamos convencidos de que esto no busca resolver el problema del narcotráfico, lo que hace es dotar de más poder y más impunidad para que en este contexto, donde los peces gordos nunca caen, sigan teniendo esa posibilidad de seguir libremente, generando el acceso a las drogas que perjudican a un sector importante de la juventud y, eso, nosotros entendemos que tiene que estar regulado con la participación del Estado. Es la única salida.

Todo lo demás busca otros objetivos, y no es el de combatir el narcotráfico, el narcomenudeo, qué sé yo; se están haciendo algunas acciones, pero todos sabemos... Hace poco, cuando vino la ministra Bullrich, que hicieron ese evento de ir a quemar droga en el cementerio: 800 k quemaron. Y todos vemos que en esta provincia, eso debe ser una ínfima parte de lo que está ocurriendo.

Entonces, nosotros, presidenta, no lo vamos a acompañar, porque entendemos que lo que busca este proyecto (y adherir a esta ley) son otros objetivos, y no el que, verdaderamente, se pretende dar con una idea de combate al narcotráfico.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

La verdad es que este punto, esto que se está debatiendo hoy, en nuestra localidad nos toca muy de cerca.

Lo que se vive, por ahí, se naturaliza. En Cutral Co, lo que se vivió en la Escuela N.º 138; lo que se vivió hace una semana y media en el Jardín N.º 15 con los chicos; lo que ocurre con estas bandas.

Yo quiero anticipar mi voto positivo; y reconocer al Ejecutivo por el coraje de enfrentar esto, porque todos sabemos como... Ojalá, ojalá, no sea como lo plantea el diputado Blanco, y podamos dar ese puntapié inicial y el compromiso del Estado para con esta situación que deja de rehén a la gente de bien. Ojalá que se pueda construir y desarrollar en nuestra provincia una seguridad eficiente para con estos temas, porque sabemos que tenemos la suerte de tener Vaca Muerta en nuestra provincia y lo que acarrea todo eso, de tener esa economía fuerte y la gente que está ingresando en nuestra provincia.

Creo que el Gobierno ha tenido el valor de tener esta iniciativa, y nosotros tenemos que acompañarlo y, ojalá que las cosas salgan bien.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

También, es para expresar que no vamos a acompañar el proyecto.

En parte, coincidimos con lo expresado por el compañero del PTS, del Frente de Izquierda; pero, además, porque venimos denunciando, permanentemente, la situación de narcoestado, prácticamente, en lo que se ha convertido Neuquén; la ley nacional y la ministra Patricia Bullrich, que viene haciendo una gran demagogia con el punto, no termina de resolver la situación de la desaparición de niños y, también, una realidad en términos de la ley nacional en provincias como Santa Fe o en todas las ciudades que están cercanas al Paraná, donde, justamente, es una gran afluencia de barcos que tienen puertos privados donde entra y sale la droga, y no hay ningún control.

Con el tema del narcomenudeo, corremos ese riesgo, justamente, que se señalaba aquí, que es perseguir algún que otro quiosco que posiblemente salte para la prensa, pero no se ataca el problema central en el cual está involucrado el poder político, la Justicia y parte de las fuerzas especiales, y en lugares, como señalaban acá, en Vaca Muerta, uno de los lugares donde mayor control debería haber en torno a uno de los negocios más importantes del capitalismo a nivel mundial, junto con la trata de personas.

Entonces, no vemos; consideramos, incluso, que el Estado debería tener sus propios fondos para financiar dispositivos que son necesarios para el tratamiento de este tipo de enfermedades, que hoy están totalmente vaciados; de hecho, la Ley nacional de Salud Mental, que prevé y tiene un fuerte impacto en dispositivos de tipo intermedio para poder trabajar los tratamientos con las personas que tienen este tipo de enfermedades, en esta provincia no están funcionando. Hay muy pocos, y muchos de los profesionales que deberían estar trabajando ahí, están trabajando dentro de los hospitales, de los centros de salud.

Entonces, para cumplir con la Ley de Salud Mental no es necesario, según nosotros entendemos, gestionar esta política del narcomenudeo que da, indudablemente, mayor poder a las fuerzas represivas, y el mismo Estado; el mismo Gobierno no está dando respuesta hoy, ayer, a un problema —que es crucial— del consumo.

Por otro lado, hay un montón de drogas lícitas que circulan y que pueden ser, tranquilamente, adquiridas a través de las farmacias.

Nosotros, trabajando en el hospital y en Salud Mental, sabemos que muchos pacientes tenían problemas de consumo con drogas lícitas. No es necesaria la cocaína, la marihuana; hay otros problemas, otras drogas, el mismo alcohol, que funcionan como drogas, como estimulantes, y forman parte de un problema gravísimo, ligado —como se señalaba acá— a la situación de pobreza y de condiciones materiales de existencia peores para la juventud, para las familias de los barrios, que no acceden a determinados recursos para estar en mejores condiciones de poder progresar.

Así que, por todos estos motivos, no vamos a acompañar este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Es para adelantar mi voto positivo a este proyecto.

Claramente, hoy, la comercialización de este tipo de estupefacientes está prohibida; por lo tanto, la Policía de la provincia tiene que involucrarse en esto, y es muy bueno que el gobernador haya tomado esta decisión, que es todo un desafío.

Es mucho más fácil quedarse en la comodidad de que el combate al narcotráfico es del otro. Y a mí me gusta que se asuman estos desafíos porque, claramente, va a mejorar la situación de la lucha contra el narcotráfico en la provincia del Neuquén; es decir, la Policía de la provincia, la Justicia de la provincia, colaborando con la Justicia Federal y con la Policía Federal.

He escuchado, atentamente, otras argumentaciones, y la verdad es que me cuesta hilvanar algún tipo de respuesta; porque, por un lado, escucho que esto es solo narcomenudeo y no ataca a los grandes, pero cuando hablamos de los grandes, decimos que hay que legalizar la droga, y cuando decimos que hay que legalizar la droga, el Estado tiene que regular, y después atacamos a las farmacias y atacamos a otro tipo de instituciones que están reguladas por el Estado.

Entonces, hay toda una contradicción, todo un licuado de ideas fenomenales, que lo único que hacen es hacer lo que hacen siempre «sacarle el culo a la jeringa».

Tenemos que involucrarnos todos en esto; es mucho más fácil abstenerse, es mucho más fácil negarse a involucrarse a cualquier tipo de votación, en este sentido. Yo creo que hay que ser responsables.

Este tema está; está muy bueno que el gobernador haya tomado la iniciativa de esto, de involucrar a las fuerzas policiales, y me parece que este tipo de iniciativas hay que apoyarlas.

Creo, sinceramente, que es una guerra sin cuartel, porque es uno de los negocios más rentables que ha inventado la humanidad, pero, sin ninguna duda, ese esfuerzo hay que hacerlo.

El narcotráfico no es una cuestión del Estado capitalista; ahí lo tienen a Chávez, que convirtió a Venezuela en un narcotráfico permanente y en un Estado narco. La izquierda también tiene sus historias con respecto a esto; aunque vuelvo a insistir «siempre le sacan el culo a la jeringa».

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, es para adelantar mi voto positivo.

La verdad, es un proyecto muy interesante.

Y lo más interesante —me parece— que, además, tenemos que destacar, porque es muy positivo que, tanto el Estado provincial como el nacional, trabajen en el mismo sentido para combatir este flagelo que nos preocupa a todos los argentinos; que debería preocuparnos y ocuparnos a todos los argentinos por igual, más allá de las banderas políticas.

Más que nada, quiero destacar el artículo 4.º, que es de los más interesantes y, sobre todo, leer algunas palabras que son importantes y que tendríamos que traerlas a colación: prevención, rehabilitación, investigación y equipamiento; todo esto, para combatir el narcotráfico.

Es importante que el Estado provincial trabaje, en ese sentido, al igual que el Estado nacional, para el bien de todos los argentinos y neuquinos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Entre hacer poco y hacer nada, prefiero que se haga poco, principalmente, el tema que es el combate a este flagelo de la droga.

Porque quienes ya tenemos unos cuantos años hemos visto cómo este flagelo generó la degradación social en la cual hoy todos convivimos. Muchos jóvenes no pudieron ver aquellos años de alegría, de felicidad, de tranquilidad —digo yo—, donde podías salir a jugar a la puerta de tu casa y disfrutar de eso, de jugar en la puerta de la casa. Hoy no se puede hacer, porque estamos propensos a los motochorros, estamos propensos a todo tipo de delito originado —en la mayoría de las veces— por aquellos que no es que eligieron vivir del delito, es que necesitan del delito para lograr solventar aquello que consumen.

Por eso, como lo dije en la comisión, yo voy a adelantar hoy mi voto positivo a este proyecto.

Y —como lo dije en la comisión— vamos a presentar otros proyectos; o sea, están presentados otros proyectos relacionados a ir por más y, principalmente, nosotros, como legisladores, en dar el ejemplo y demostrar que no somos consumidores y que vamos a ir a fondo, acompañando al Gobierno de la provincia en lo que es el combate contra el narcotráfico, aunque sea contra el narcomenudeo; por lo menos, hacer algo antes que no hacer nada.

Así que, reitero, voy a acompañar con el voto afirmativo este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Aprovechando, en esta que es mi primera intervención, no quiero dejar pasar la oportunidad para felicitar al señor Claudio Cotro y, en su persona, por cierto, a todo el personal legislativo. En muchas caras vi una emoción que llegaba, incluso hasta las lágrimas; creo que es una linda demostración de pertenencia.

Abocándome al tema, quiero adherir a todo lo expuesto por mis compañeros de bloque y de interbloque, incluso a las palabras del diputado preopinante.

No quiero abundar mucho en las razones que asisten para acompañar este proyecto; las razones de política criminal que permitirán, seguramente, Dios mediante, lograr resultados positivos en el combate al narcotráfico y, en ello, en evitar que chicos caigan en la droga, tan simple como eso. Es decir, el efecto último de esto es evitar que chicos —y grandes también, por supuesto— caigan en este terrible flagelo.

Ahora bien, quiero mencionar algo: no pasaría de ser una expresión de deseo una ley de adhesión a un sistema como este, si no fuera respaldada por una política de Estado que otorga las herramientas para que eso se lleve a la práctica.

Y, en nuestro caso, ¿cómo se da? Es decir, este proyecto podría haber ingresado, y quizás ser un proyecto declarativo que, como tal, adhiera a un régimen (que ya ha sido experimentado en otras provincias), pero que, quizás, no tendría el respaldo, de hecho, si no contara, a su vez, con medidas efectivas que buscan proporcionar las herramientas para que ese combate al narcomenudeo (y con eso al narcotráfico) sea efectivo.

¿Y de qué estoy hablando? De la provisión de herramientas.

Justamente, hace una semana asistimos —de parte del Ejecutivo de la provincia— a la presentación y entrega a las fuerzas policiales, de una importantísima cantidad de herramientas, de vehículos y armas muy significativas. Se mencionó que consiste en, aproximadamente, un incremento de un treinta por ciento de las herramientas con las que cuenta, genéricamente, con que cuenta la Policía. Hablamos de..., en una aritmética simple: si antes había 100 vehículos, hoy hay 130.

Esto es un dato contundente, porque esto no es simplemente la expresión de una política legislativa cuando decimos «habilitamos a que la Policía pueda combatir». El dato concreto es que no solo se lo habilita con un régimen legal que lo permite, sino que se le proporcionan las herramientas necesarias para hacerlo. Ese dato, como digo, que no es mera aritmética, es un dato real: donde había 100 vehículos, hay 130, es significativo, es básico, es trascendental para que esta política legislativa y de lucha contra la criminalidad sea efectiva.

Por lo tanto, expreso —individualmente, pero, seguramente, en nombre de buena parte de la composición de esta Legislatura— mi beneplácito con estas medidas adoptadas por el Ejecutivo y, por lo tanto, con más razón y con más fuerza, acompaño esta legislación.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo.

Creo que las adicciones son el problema más grave de la sociedad moderna.

También, soy un convencido de que los presupuestos nacionales, provinciales y locales de cualquiera de estos estados, no el de ahora, de los que vienen desde las últimas décadas, es insuficiente lo que se hace.

Por eso, no solamente acompañar, sino celebrar que el Ejecutivo tome esta decisión y el compromiso, también, de esta Cámara, de seguir en un tema tan importante como son las adicciones.

Este es uno de los lugares donde hay que combatir y estaremos, como hemos estado tratando en las comisiones y seguiremos tratando en las comisiones, un tema tan sensible, y

donde creo que ha sido un fracaso de la política, en general, de las últimas décadas. Allí es donde hay que redoblar los esfuerzos.

Me parece que esta es una iniciativa que hay acompañar, que hay que celebrarla y que tiene que servir como indicador para luego, en otras áreas, no solo en el de seguridad relacionado a las adicciones, también, seguir invirtiendo.

Así que, por eso, acompañó no solo en comisión, sino acá, en el recinto, y adelanto el voto positivo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [*Así se hace*].

Dejo constancia de mi voto positivo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

11

PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS (Expte. D-121/24, Proy. 16 512)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se contribuye a la protección de niños, niñas y adolescentes en sus actividades deportivas o educativas no formales, y en el desarrollo de actividades recreativas, culturales y artísticas que realicen en forma permanente o transitoria.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del articulado del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión C, y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. REINA (presidenta). —Continúe con la palabra, diputada.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Como se ha leído desde Secretaría de Cámara, este proyecto tuvo tratamiento en tres comisiones, con lo cual no me voy a extender demasiado, creo que la mayoría de los diputados ya conocen el proyecto.

Lo que busca es contribuir a la protección de niños, niñas y adolescentes en sus actividades deportivas, recreativas, culturales y artísticas. Y esto tiene que ver con una ley nacional del año 2005, que es la de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que en su artículo 9.º habla del derecho a la dignidad, permiso para leer [*asentimiento*]:

Derecho a la dignidad y a la integridad personal. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y de personas en desarrollo; a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio; a no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias,

explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel o degradante [...].

Continúa el artículo pero, básicamente, lo que intento destacar con esto es que estoy buscando con este proyecto traer a la provincia del Neuquén un marco de prevención del cuidado de nuestros niños, niñas y adolescentes que, por lo menos, ha resultado en los últimos años que hemos visto que cuando no están al resguardo de sus padres y que quedan en alguna institución deportiva, nos quedan ciertas dudas respecto de su cuidado. Este proyecto lo que busca es que a los padres nos quede la seguridad de que, por lo menos en esos momentos en los que ellos van a estar recreándose o entrenándose, los chicos que asisten a clubes, a prácticas deportivas o a entrenamiento, estén al cuidado de personas que no posean antecedentes policiales ni penales, y que no figuren en el Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual. Básicamente, ese es el espíritu de este proyecto.

A lo largo del tratamiento en las tres comisiones lo hemos charlado bastante y, básicamente, ese es el sentido: ayudar, contribuir al cuidado y a la seguridad de nuestros niños, niñas y adolescentes y, por supuesto, darles la tranquilidad a los padres y a todos los adultos, que lo que más cuidamos es a ellos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para manifestar que adhiero en todos los conceptos vertidos por la diputada Brenda Buchiniz, adelantando mi voto positivo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Es para sumar a lo que han dicho los diputados preopinantes, creo que cuando este proyecto estuvo en la Comisión C, lo que vimos es que el Estado ya ha asumido, ha tomado este tema y se ha ocupado, no así tanto las organizaciones de la sociedad civil que durante muchos años han tenido prácticas pensando que podían rentar sus espacios o hacer actividades con otras personas que no pertenecieran específicamente a su institución y que no se tenían en cuenta estos recaudos.

Yo creo que este proyecto, lo que hace, es poner el foco en algo que, desgraciadamente, ha pasado bastantes veces en nuestro país, que es que niñas hayan sufrido situaciones, de alguna manera, de violencia al ser violada su privacidad, al haber sido acosadas, *bullying*, incluso habiendo sido utilizadas sus imágenes de forma no correcta, totalmente incorrecta.

Entonces, yo creo que este proyecto, más allá de que uno puede decir, bueno, estamos regulando un pedacito, con esto no vamos a terminar con este problema, yo creo que es seguir poniéndole barreras, porque sí, obviamente, el delito, la corrupción, todo eso no lo vamos, con una sola ley, a resolver. Pero sí, esta es una barrera más en protección de nuestras niñas y nuestros niños.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Adelantamos el voto favorable, lo hemos dicho en la comisión.

La única diferencia que tendríamos es en el artículo 4.º —que yo creo que lo dije en el comienzo—, en el inciso d): «Cumplir con otros requisitos que la autoridad de aplicación establezca durante la reglamentación de la presente ley». [*Dialogan*]. Esa sería la única diferencia que tendríamos con el proyecto en general. En todo caso, mañana en particular lo vamos a plantear, pero, bueno, quería que quedara asentado hoy en el tratamiento en general.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [*Así se hace*].

Dejo constancia de mi voto positivo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

12

RECOPIACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LA CUECA NEUQUINA (Expte. D-674/24, Proy. 17 084)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la recopilación e investigación sobre la cueca neuquina, realizada por los folcloristas Isaid González y Zulema Retamal, por el aporte a la cultura neuquina y su vocación artística.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Juan Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Isaid y Zulema son dos grandes artistas neuquinos que nos han representado fuera de la provincia, y tomaron esta iniciativa de recopilar la historia del norte neuquino con respecto a la cueca. Yo creo que es importante mantener vivo eso.

Así que les pido a todos los compañeros diputados que acompañen este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4020.

Siguiente punto.

REVISIÓN DEL PADRÓN DE VETERANOS
DE LA GUERRA DE MALVINAS
(Expte. D-810/24, Proy. 17 223)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que, a través de Ministerio de Defensa, adopte las medidas necesarias para llevar a cabo una revisión exhaustiva del padrón de veteranos de la guerra de Malvinas, con el fin de asegurar que quienes perciban la pensión correspondiente cumplan con todos los requisitos establecidos por la Ley nacional 24 652.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Estaba previsto pasar un video de treinta segundos, si me autoriza, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado. [*Se proyecta un video*].

Sr. BRUNO. —Gracias.

Creo que en el video está claro a qué nos referimos, cómo se infló el padrón de veteranos de guerra. Y, más allá del reclamo de la revisión del padrón por el tema de aquellos que cobran las pensiones, con los recortes que se está haciendo desde el Gobierno nacional, nosotros, lo que estamos haciendo es pedir que se revea el padrón y que se busque rescatar de ahí.

Principalmente, generamos este pedido de revisión porque afecta a algo que es más importante que el dinero que puedan estar cobrando, que es la usurpación de títulos, honores y la falta de respeto a la ciudadanía. Cuando la ciudadanía —y no tiene por qué saberlo— se encuentra con alguien que dice ser veterano de guerra y que, legalmente, está acreditado como veterano de guerra, porque los papeles así lo acreditan, más allá que él no sabe que es veterano de guerra, perdón, él sabe que no es veterano de guerra.

Y la falta de respeto para aquellos que son familiares de caídos, porque, ustedes, imagínense: aquel que murió en la guerra, que consideraron héroe, estos que hoy gozan del reconocimiento del Estado nacional son considerados héroes también, y qué despropósito.

Hay antecedentes de esto —como bien decía el informe periodístico—: volvimos 14 000, hoy estamos llegando a 25 000; no sé, parece que fueron teniendo crías los veteranos de guerra. Y algo hay que hacer, y este reclamo es desde siempre.

Creo que esta es la oportunidad histórica para que expresemos, desde esta Cámara, este pedido al Gobierno nacional, a través del Ministerio de Defensa, para que genere esta revisión.

Porque nosotros hablamos, en su momento, y mostramos los papeles en la comisión, que hay antecedentes, que allá, por el año 2004, se bajaron unidades de combate y, a modo de ejemplo, y algo que es de público conocimiento y lo mostré, en ese momento: un barco de la Armada, el ARA Seguí, se bajó, y está el informe, la resolución de la Armada donde decía: «Los integrantes de la tripulación del ARA Seguí ya no son veteranos de Malvinas». Y al año, por otra resolución, los vuelven a incorporar y dice: «son veteranos de Malvinas».

Este es un juego perverso que se hizo desde las cúpulas que tenían acceso a la información, y que decidieron incrementar el padrón en 10 000 veteranos de guerra.

Fíjense, ustedes, casualmente, estos días, familiares de caídos viajaron a las islas; dice: «la herida de cada ausencia es nuestro combustible para continuar».

Qué doloroso para aquellos que tienen los caídos y que, también, saben que están estos otros que tuvieron la posibilidad, como me contó alguien, me dice: «yo estaba en mi casa, me llegó un telegrama, y me dijeron que era veterano de Malvinas. Y yo dije: ¡ah, bueno!, ¡qué bueno

esto!». A ver, ¿cómo que me llegó un telegrama avisándome que yo era veterano de Malvinas?, si todos aquellos que estuvimos no necesitamos que nos llegara ningún telegrama para saber lo que éramos.

Acá hay una parte que me interesa, si me permite leerla, señora presidenta [*asentimiento*], es cortita, y es la nota que salió en *Infobae*, y habla sobre este viaje de los familiares. Dice, fijense ustedes, lo doloroso de todo esto:

La prioridad —para este viaje— la tuvieron las madres y los padres. Son 26, y todos superan los 85 años —mi madre tiene 86—. Cada uno va acompañado de un hijo o de un familiar y pudieron ser de la partida, previa aprobación médica —o sea, los tuvo que revisar un médico para que pudieran viajar—. Algunos debieron resignarse y no podrán viajar ya.

Por respeto a los familiares de caídos, por respeto a todo ese semillero, que son los niños que están en las escuelas, que son los jóvenes que están en las escuelas donde nosotros vamos a hablar de Malvinas, donde queremos inculcar lo que sucedió en Malvinas, que la causa Malvinas es de unidad nacional, no podemos faltarle el respeto no haciendo nada y permitiendo que aquellos que entraron por la ventana sigan disfrutando y usurpando esos títulos y honores que, verdaderamente, merecen nuestros verdaderos héroes, que son los caídos en Malvinas.

Por eso, le pido a la Cámara que nos acompañe con este proyecto de comunicación al Ejecutivo nacional para que genere una revisión certera, y que ponga blanco sobre negro, sobre quiénes son los veteranos de guerra de Malvinas.

Muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 275.

Siguiente punto.

14

ANIVERSARIOS DE RINCÓN DE LOS SAUCES, PASO AGUERRE,
VILLA PUENTE PICÚN LEUFÚ, PICÚN LEUFÚ,
OCTAVIO PICO Y VISTA ALEGRE
(Expte. D-841/24 y ag. Cde. 1, Proy. 17 258
y ag. Expte. D-851/24, Proy. 17 268)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las conmemoraciones de los aniversarios de las siguientes localidades: 53.º de Rincón de los Sauces; 39.º de Paso Aguerre; 33.º de Villa Puente Picún Leufú; 53.º de Picún Leufú; 51.º de Octavio Pico y 29.º de Vista Alegre.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

En principio, yo voy a hablar acerca del aniversario de Rincón de los Sauces.

La realidad es que este proyecto de declaración, principalmente, busca reconocer el trabajo, el esfuerzo y la solidaridad de mi querido pueblo de Rincón de los Sauces, en este nuevo aniversario, que cumplirá el 20 de diciembre, su 53.º aniversario.

Creo que pensar y hablar de Rincón de los Sauces es un símbolo de un pueblo de lucha, de un pueblo de trabajo que, realmente, aquellos que han nacido y que la hemos adoptado como propia a esta ciudad, sentimos un gran orgullo y, en mi caso, de representarla.

Quiero, en este nuevo aniversario, renovar mi compromiso, el mío, desde mi banca y desde nuestro espacio político con nuestra comunidad; este compromiso de continuar con las gestiones que sean necesarias para continuar transformando la realidad de nuestra ciudad, para continuar haciendo realidad los sueños de los rinconenses.

Quiero, también, agradecer a la comunidad toda, a las instituciones intermedias, a la comunidad educativa, a la comunidad de salud, de seguridad, a los trabajadores y a las trabajadoras.

Realmente, Rincón, es un ejemplo que desde la unión y el compromiso colectivo se puede triunfar y se pueden alcanzar grandes logros y objetivos.

Así que, realmente, me siento orgullosa de representarlo y, bueno, quiero saludar a todo mi pueblo, a cada una de las familias, y pedirles a los legisladores y a las legisladoras que nos acompañen en este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Sumado a las palabras de la diputada Rucci, en el mes de diciembre se cumplen varios aniversarios de distintas localidades.

Este es un proyecto que se unificó, proyecto de la diputada Carina Riccomini junto al aniversario de Rincón de los Sauces, de su 53.º aniversario; también se le suma Paso Aguerre, el 5 de diciembre, en su 39.º aniversario; Villa del Puente Picún Leufú, el 10 de diciembre, en su 33.º aniversario; el 12 de diciembre, el 53.º aniversario de Picún Leufú, también; el 15 de diciembre, el 51.º aniversario de Octavo Pico y el 19 de diciembre, el 29.º aniversario de Vista Alegre.

Es importante destacar la conmemoración de los aniversarios de las localidades, dado a que estas celebraciones no solo refuerzan el sentido de identidad y pertenencia de sus habitantes, sino que, también, permiten visibilizar la historia, el desarrollo y las particularidades culturales de cada comunidad.

Cada aniversario es una oportunidad para reflexionar sobre los avances alcanzados y los desafíos de estas localidades, que han enfrentado su camino hacia el progreso.

En el caso de Paso Aguerre, que pone su relieve en el compromiso con la memoria histórica y el homenaje a héroes locales, como el soldado de Malvinas Néstor Jorge Águila.

Por otro lado, Villa Puente Picún Leufú celebra más de tres décadas de crecimiento; Rincón de los Sauces, un pilar en la actividad hidrocarburífera —como mencionaba la diputada Rucci—, que celebra su 53.º aniversario, como símbolo de desarrollo industrial y económico de la provincia.

Mientras tanto, localidades como Vista Alegre es reconocida por su producción agrícola, y Picún Leufú con su tradición campera, consolida su relevancia en el contexto cultural y económico de la región.

Octavio Pico, que se ubica en el cuádruple límite, y es una muestra más de la presencia del Estado defendiendo hasta el último rincón de la tierra neuquina.

Es muy importante el reconocimiento del Poder Legislativo en estas celebraciones, y el mensaje de apoyo y de reconocimiento de las raíces culturales, económicas y sociales de estas localidades.

Por eso, es que solicitamos que nos acompañen con este proyecto de declaración.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4021.

Siguiente punto.

15

**SOLICITUD DE PRONTO TRATAMIENTO
DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2089-D-2024
(Expte. D-832/24, Proy. 17 249)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Congreso de la Nación Argentina que dé pronto tratamiento al Proyecto de Resolución 2089-D-2024.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión J.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto que tratamos en la Comisión de Energía, la semana pasada.

Tiene que ver con algo que está ocurriendo este año, pero, sin embargo, tiene larga data este tema.

En el año 1967 se sancionó la Ley nacional 17 574, y, a través de ella, lo que se hizo fue pedirle a la empresa Hidronor que tenga la concesión de la construcción y explotación de la central hidroeléctrica en El Chocón y Cerros Colorados. Bueno, este era uno de los primeros de una serie de concesiones a complejos hidroeléctricos que tendrían las provincias de Neuquén y Río Negro sobre sus cursos de agua.

En ese momento, se entendió que la construcción de represas hidroeléctricas en la provincia generaría algún tipo de circunstancia posterior como, por ejemplo, puede ser el impacto que tiene cambiar el curso de agua de un río, con lo cual, había que entender sobre normas de manejo de agua y cuidado de bienes y personas aguas abajo de estas represas; pero, también, paralelamente, se comenzaba a entender la importancia que tendrían las provincias de Río Negro y de Neuquén, sobre el resto del país, como zonas productoras de energía hidroeléctrica (en este caso) de gran importancia.

Hoy sabemos que Neuquén es una de las principales productoras de energía hidroeléctrica. Del 26,5 % que consume el país —de energía hidroeléctrica—, Neuquén representa entre un 16 % y un 20 % respecto de..., depende del año y de la estación del año.

Sin embargo, en aquel momento, entendiendo esta circunstancia, lo que se priorizó fue una tarifa diferencial; hoy la conocemos, o la conocemos desde aquel entonces como la Tarifa Comahue. Esta tarifa que les da una ventaja comparativa a Neuquén y a Río Negro respecto del resto del país, propio de ser unas de las principales productoras de energía del país, pero, además, de esto que yo les comento, que tiene que ver con el impacto que puede tener una represa hidroeléctrica dentro de una provincia, más allá de que es conocida como una energía limpia la energía hidroeléctrica. Luego, con el tiempo, un Gobierno nacional comenzó a privatizar empresas estatales y, en ese contexto de historia nacional respecto de nuestros gobiernos nacionales, lo que se hizo fue privatizar esta empresa de energía, que tenía la concesión de la represa y, en ese entonces, se quitó o se eliminó, por decreto nacional, la ley Comahue (la Ley de Tarifa Comahue), esta ley diferencial que nos priorizaba por el resto del país como una de las grandes productoras de energía.

Desde aquel entonces, desde la época de la privatización y desregulación de estas concesiones, nosotros sufrimos una gran injusticia respecto del resto del país, porque lo que hacía esta Tarifa Comahue era cambiar la metodología, entendiendo que el transporte sale desde acá, con lo cual, no tenemos que pagar el transporte desde Buenos Aires hasta Neuquén. Para decirlo de una manera más sencilla, presidenta: hoy tenemos el transporte, que cuenta en su traslado desde Ezeiza hasta Neuquén, cuando, en realidad, la energía la generamos acá, en Neuquén.

Bueno, esta gran injusticia la seguimos sosteniendo, desde aquel entonces hasta el día de hoy, en la actualidad resulta ser así el mecanismo de conteo para el consumo y el traslado de la energía. Y si bien —como hemos debatido y discutido en la Comisión de Energía— el precio de la energía es igual para todo el país, no así el transporte.

Entonces, en ese sentido, tenemos una gran injusticia como neuquinos, también la tienen los rionegrinos.

Pero, en particular, lo que me interesaba con este proyecto es comentarle a la Cámara que en el Congreso de la Nación, en mayo de este año, en un contexto en donde —como bien saben— hemos tratado en esta Cámara, varias veces, el tema de la concesión, de los complejos hidroeléctricos una vez más, en base a los vencimientos de estas concesiones, desde el 93, en donde el Congreso de la Nación, con distintas fuerzas partidarias, sin embargo, ha aunado los criterios y entiende que nos debemos dar de nuevo este debate, en este contexto de este año, entendiendo que la Secretaría de Energía de la nación se tiene que sentar con Río Negro y con Neuquén, con ambas provincias, y poder volver a debatir sobre si es necesario tener una tarifa diferencial para esta zona o esta parte del país, que es una de las mayores productoras —y de nuevo lo digo, porque me parece que ahí está el foco—, somos una de las grandes productoras de energía del país y eso no se está teniendo en cuenta.

Este año aprobamos grandes herramientas, como fue el canon por el uso del agua de nuestros ríos para la generación de energía eléctrica, sin embargo, es una herramienta más.

Con esto y con este pedido de esta Cámara, lo que queremos demostrar es que estamos mirando este tema, que es, para nosotros, realmente, importante, que habla de soberanía provincial en materia energética, que tiene que ver con el cuidado de nuestros recursos naturales y la defensa de nuestros recursos naturales, con la seguridad que nosotros como neuquinos le damos a este tema.

Y hablo de seguridad porque, realmente, estamos comprometidos cuando hablamos sin importar el partido —y de nuevo lo remarco—, porque en la comisión hemos demostrado que no tiene que ver con una bandera partidaria, sino que tiene que ver con la defensa, como neuquinos, de los recursos naturales y de la situación de injusticia que vivimos desde hace varios años o décadas.

Entonces, en ese sentido, un dato que me interesa dar es que si se restituye la Tarifa Comahue, nosotros tendríamos una reducción entre un mínimo de un quince por ciento, y podría

llegar hasta un cuarenta por ciento en las categorías, depende de qué usuario; pero, realmente, es un impacto para los usuarios en la tarifa de energía eléctrica.

Con lo cual, pedirle al Congreso de la Nación, a través de este proyecto que está en tratamiento hoy, que pueda darle rápido tratamiento a una mesa de diálogo entre las provincias y la Secretaría de Energía de la nación para aprobar este proyecto que está en el Congreso, nos parece fundamentalmente importante, sobre todo, en un año como este, en donde se ha discutido y se ha puesto en la mesa de debate, sobre todo, nuestros complejos hidroeléctricos.

Así que les pido a mis compañeros diputados y diputadas que puedan acompañar este pedido que va a nación, pero que, claramente, tiene un sentido de defensa de nuestros recursos naturales muy marcado.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 276.

Siguiente punto.

16

**PARTICIPACIÓN DE LA CASA DEL NEUQUÉN
EN LA NOCHE DE LAS CASAS DE PROVINCIAS
(Expte. D-921/24, Proy. 17 347)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Casa del Neuquén en la Noche de las Casas de Provincias, que se realizará el 5 de diciembre de 2024 en la ciudad de Buenos Aires.*

16.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Para este punto, solicito autorización para pasar un video cortito.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizada. [*Se proyecta un video*].

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto que trabajó mi equipo junto a la directora Josefina Rabanaque.

Me reuní con ella el 30 de octubre en la ciudad de Buenos Aires, y entre toda la información que me pudo hacer llegar de las actividades que llevan adelante, me comentó de la Noche de las Casas de Provincias que vienen realizando, ya hace varios años, que es un encuentro, una celebración cultural que, en este caso, lo van a hacer el 5 de diciembre, en donde va a participar la Casa del Neuquén, con el fin de promover y destacar el federalismo, la diversidad cultural, el turismo de las distintas regiones.

Es un evento que fomenta el federalismo cultural, ya que refuerza la idea de que la nación está compuesta por una multiplicidad de voces y expresiones culturales. Cada Casa de provincia actúa como un embajador que muestra la historia, música, literatura y tradiciones locales.

Es un evento que contribuye al fortalecimiento del sentido de pertenencia, el respeto por las distintas identidades provinciales, promoviendo una Argentina más inclusiva, más cohesionada.

Es por eso que solicito que no solo me acompañen en la sanción del siguiente proyecto de declaración, sino que también los invito a que se acerquen a la Casa de Neuquén, porque, realmente, es hermoso el trabajo que lleva adelante la directora junto con todo su equipo.

Gracias, presidenta.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la Casa del Neuquén en la Noche de las Casas de Provincias, que se realizará el 5 de diciembre del 2024 en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobierno Locales y Mujeres, y a la directora provincial de la Casa del Neuquén, licenciada Josefina Rabanaque Caballero.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4022.

Siguiente punto.

FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN
(Expte. D-923/24, Proy. 17 350)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual reconoce y destaca la gestión de gobierno enfocada en fortalecer a la Policía del Neuquén en pos de la seguridad ciudadana mediante la histórica inversión en equipamiento de última generación y la incorporación de 240 vehículos.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

El diputado Canuto un poco comenzó hablando del tema anteriormente, y es esto, reconocer y destacar la gestión de nuestro Gobierno provincial.

El 26 de noviembre, junto a varios diputados y a Matías, también estuvo ahí acompañando al gobernador, se entregaron armamentos, proyectiles, escudos, chalecos, elementos de protección varios; y el 27 hicieron entrega de vehículos, entre ellos, camionetas, autos, motos. Lo que da un total de 240 vehículos.

Me parece sumamente importante, presidenta, que en esta Cámara reconozcamos y destaquemos este accionar del Gobierno de la provincia del Neuquén porque, justamente, son gestiones realizadas para fortalecer a la Policía del Neuquén.

El gobernador Rolando Figueroa destacó en el acto que queremos vivir mucho más seguros, y que exista un Estado muy concentrado en poder proteger al ciudadano, pero también existe un Gobierno concentrado en cuidar a quienes nos cuidan, que es nuestra honrada Policía del Neuquén, una de las mejores del país, presidenta.

Me parece que es importante que esta Honorable Legislatura destaque y ponga en valor estas acciones donde, justamente, se equipa a nuestra Policía, apoyando políticas públicas en beneficio de la seguridad ciudadana y, también, reconociendo a las mejores policías del país: la Policía del Neuquén.

Por eso, solicito a mis compañeros diputados que me acompañen en este proyecto de declaración; y agradecer a las diputadas Fernández, Papa y a mi jefe de bloque por haberme acompañado.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º Reconocer y destacar la gestión de Gobierno enfocada en fortalecer a la Policía del Neuquén en pos de la seguridad ciudadana, mediante la histórica inversión en equipamiento de última generación, y la incorporación de 240 vehículos, entre camionetas, autos y motos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4023.

Siguiente punto.

18

TORNEO DE FÚTBOL DON PEDRO (Expte. D-924/24, Proy. 17 351)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Torneo de Fútbol Don Pedro, que se realiza hace más de veinticinco años en las provincias de Neuquén y Río Negro.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Este proyecto tiene el objetivo de destacar la realización del torneo Don Pedro.

Seguramente muchos de los que estamos acá presentes tenemos a algún integrante o han participado en algunos de estos torneos, que si bien nació en la vecina ciudad de Cipolletti, con el correr de los años fue creciendo y evolucionando hasta el presente, en el que participan cerca de cuatrocientos jugadores de fútbol, de los cuales, aproximadamente, cuatrocientos equipos de fútbol, de los cuales 180 equipos pertenecen a la provincia del Neuquén. Son equipos que provienen no solo de las ciudades de la Confluencia como Neuquén, Plottier, Senillosa y Centenario, sino también de ciudades más alejadas, como Rincón de los Sauces, Añelo, Cutral Co, Zapala, Villa El Chocón, con la participación de más de dos mil futbolistas acá, en la provincia, este año 2024.

El torneo se comenzó a desarrollar en el año 1998, impulsado por Sergio y Marcelo Pichipil. Actualmente, en la ciudad de Neuquén, se disputan en dos predios, que incluyen seis canchas en las que se realizan partidos en simultáneo todos los fines de semana.

Otra particularidad que merece ser señalada en esta destacada competencia es que, a pesar de ser amateur, los partidos se llevan adelante en campos de juego con excelentes condiciones: césped natural, árbitros oficiales, con pelotas de fútbol profesionales, indumentaria completa de cada uno de los jugadores. Es decir, con muchas de las características de un fútbol profesional.

Más allá de que la promoción, el fomento de la actividad física deportiva y la integración comunitaria es su principal objeto, es importante destacar el impacto económico que la realización de esta competencia genera, movilizándolo a una gran cantidad de personas semanalmente durante todo el año con las actividades relacionadas a su organización, con los colaboradores, los árbitros, el servicio de transporte, el servicio de ambulancia.

Así que, por todo eso y con el objetivo de instar y alentar a sus organizadores a seguir desarrollando y haciendo crecer esta competencia, que destaca la práctica del deporte amateur en nuestra provincia y en la región, es que solicito a mis pares el acompañamiento.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Torneo de Fútbol Don Pedro, que se realiza desde hace más de veinticinco años en las provincias de Neuquén y Río Negro.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las Municipalidades de Neuquén y Cipolletti.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4024.

Siguiente punto.

19

TRABÚN, ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS (Expte. D-929/24, Proy. 17 356)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 41.ª edición del Trabún, Encuentro de los Pueblos, que se realizará del 13 al 15 de diciembre de 2024 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Como lo expresé con anterioridad, esta es una fiesta popular en San Martín de los Andes y, con lo que conlleva para las distintas localidades, poder tener una fiesta popular, por eso estamos haciendo esta declaración.

Les pido a los diputados y diputadas que puedan acompañarla.

Nada más.

Gracias.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 41.ª edición del Trabún, Encuentro de los Pueblos, que se realizará del 13 al 15 de diciembre del 2024 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Destacar el trabajo realizado por la comisión organizadora del Trabún 2024.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la comisión organizadora.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4025.

Siguiente punto.

FIESTA NACIONAL DE LA NAVIDAD CORDILLERANA
(Expte. D-930/24, Proy. 17 357)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta Nacional de la Navidad Cordillerana 2024, y de las actividades navideñas barriales que se realizarán durante diciembre en la ciudad de San Martín de los Andes.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es otra fiesta popular para San Martín de los Andes, así que este mes de diciembre la economía de la ciudad va a funcionar a *full*, seguramente; y bienvenido sea, que tengan muchos visitantes, y que aprovechen, aquellos que anden por la zona, a participar de este evento maravilloso que termina siendo la Navidad Cordillerana; la cual no solo se hace en lo que es el casco histórico, el casco céntrico de San Martín, sino que tiene sus ramificaciones en los distintos barrios.

Así que, por lo tanto, igualmente, como dije en el proyecto anterior, solicito a los diputados y diputadas que puedan acompañar este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta Nacional de la Navidad Cordillerana 2024 y de las actividades navideñas barriales que se realizarán durante diciembre en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Destacar el trabajo realizado por la Municipalidad de San Martín de los Andes en el armado del pino navideño, elaborado con botellas plásticas recicladas, que se colocará en la plaza San Martín.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,
2.º y 3.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4026.
Siguiendo punto.

21

SIMPÓSIO DE PROCURACIÓN Y TRASPLANTE (Expte. D-931/24, Proy. 17 358)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Simposio de Procuración y Trasplante, que se realizará el 6 de diciembre de 2024 en el Auditorio del Centro Administrativo Ministerial (CAM) de la ciudad Neuquén.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Este viernes se va a llevar a cabo aquí, en la ciudad de Neuquén capital, el 2.º Simposio de Procuración y Trasplante de órganos.

Esto de la procuración consiste, justamente, en la búsqueda de potenciales donantes; y, sin duda, una herramienta fundamental es la concientización en toda la sociedad, de la importancia de donar órganos, teniendo en cuenta que todos somos potenciales donantes, pero también tenemos que tomar conciencia que todos somos potenciales receptores.

En este sentido, el Ministerio de Salud de la provincia, viene trabajando fuertemente el tema de la donación y el trasplante de órganos; viene trabajando, incluso, con hospitales públicos en el interior de la provincia, por ejemplo, en Zapala, donde se han hecho ablaciones de córneas. Hoy, una vez más, en San Martín de los Andes, también se trabaja la ablación de tejidos y de órganos, y lo mismo aquí, en Neuquén capital. En la provincia del Neuquén hay un equipo, que es el Cucai, donde hay profesionales muy comprometidos con esta temática.

La articulación entre la salud pública y privada puede, trabajando a través de las políticas públicas del Gobierno de la provincia, con la responsabilidad, la formación y el trabajo de los profesionales y, fundamentalmente, la concientización, que es muy importante, de la sociedad.

Debemos seguir fortaleciendo este camino para que el trasplante de órganos sea la posibilidad de salvar vidas a personas que lo necesitan.

Por ejemplo, en Aluminé, hay nueve personas que día por medio viajan a Zapala a hacerse diálisis, tienen que estar conectados cuatro horas a una máquina, para luego volver a su domicilio. Y en el último mes se logró el trasplante de uno de esos pacientes, que hoy ya no tiene

que hacerse diálisis, ya no tiene que viajar y, sin duda, que esto mejora la calidad de vida de esta persona y, por supuesto, de toda la familia. Y esto es gracias al trabajo que, muchas veces, pasa desapercibido en el sistema de salud pública.

Por eso, me parece importante que esta Cámara tome este tema y que, con el equipo, con los compañeros de bloque, con otros diputados, podamos para seguir trabajando en la concientización de la donación de órganos y seguir acompañando todas las iniciativas y el trabajo que hace el Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

Así que espero el acompañamiento para esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 2.º Simposio de Procuración y Trasplante, que se realizará el 6 de diciembre del 2024 en el Auditorio del Centro Administrativo Ministerial (CAM) de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Salud y al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (Incucai).

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4027.

Siguiente punto.

22

FESTIVAL NACIONAL DE MALAMBO ARGENTINO (Expte. D-933/24, Proy. 17 360)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se declara la participación de la delegación neuquina de malambo en el 57.º Festival Nacional de Malambo Argentino, que se celebrará del 12 al 18 de enero de 2025 en la localidad de Laborde (provincia de Córdoba).*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Del 12 al 18 de enero del próximo año, se realizará en la provincia de Córdoba, en la ciudad de Laborde, el más argentino de los festivales —según dicen—, que es el Festival Nacional de Malambo.

Nosotros, como neuquinos, tenemos grandes exponentes de este rubro, como Emanuel Hernández, que fue campeón nacional; tenemos al subcampeón nacional de malambo que va este año para coronar, Maximiliano Ramírez.

En esta ocasión se hizo la preselección en la ciudad de Plaza Huincul, el 24 de agosto, teniendo trece rubros que van a ir a competir y van a ir a representarnos a todos los neuquinos.

Es un festival en donde predomina la cultura de cada provincia, donde cada artista que se presenta lleva la impronta de su tierra, en este caso, nuestra neuquinidad, tan querida y tan bien representada por estos artistas que, la verdad, hacen un gran gran esfuerzo por llegar y por ir a representarnos también.

Creo que, en mi rol como diputada, presentar este proyecto de declaración me complace, porque conozco de su esfuerzo; y, en este caso, en esta delegación, específicamente, que hoy está a cargo Martín Sandoval, a cargo de la delegación, tenemos representantes de toda la provincia: de Cutral Co, Plottier, Zapala, Chos Malal, El Huecú. Entonces, creo que es muy federal la delegación que se ha armado, y estoy segura de que vamos a estar más que bien representados por ellos.

Así que les pido a mis compañeros que me acompañen en esta declaración para poder el día 14, que se hace en la localidad de Plaza Huincul, la presentación oficial de esta delegación para que ya puedan viajar en enero, poder llegar con la declaración de esta Cámara y poder acompañarlos de esa manera.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la delegación neuquina de malambo en el 57.º Festival Nacional de Malambo Argentino, que se celebrará del 12 al 18 de enero del 2025 en la localidad de Laborde (provincia de Córdoba).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Martín Héctor Antonio Sandoval, delegado neuquino del mencionado festival.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4028.
Siguiendo punto.

23

**PEDIDOS DE INFORME AL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
(Expte. D-830/24, Proy. 17 247)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual solicita al Poder Ejecutivo nacional y a la Secretaría de Obras Públicas que informen a esta Honorable Legislatura acerca de los proyectos de infraestructura en desarrollo y proyectados para los próximos años.*

23.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión. [*Risas*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Y lo leemos.

23.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado...

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:*

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional y a la Secretaría de Obras Públicas que informen a esta Honorable Legislatura acerca de los proyectos de infraestructura en desarrollo y proyectados para los próximos años, relacionados con el suministro de arenas de fractura y, en particular, lo siguiente:

a) Evaluación de la capacidad actual y proyección de la logística de transporte para la arena, con mención de las obras y/o planificaciones específicas para evitar el colapso de las rutas terrestres existentes y minimizar el impacto ambiental del transporte intensivo de este insumo.

b) Proyectos de infraestructura previstos, tales como rutas, vías ferroviarias y otras modalidades de transporte utilizadas en la industria, orientados a abastecer de arena de fractura a la cuenca neuquina.

c) Cronograma de ejecución de las obras necesarias para atender el incremento de demanda en los próximos 2 años.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Secretaría de Obras Públicas.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obrequé.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Me parecía importante escuchar la lectura del proyecto porque no llegamos a tratarlo en las comisiones.

Este proyecto, sin embargo, tiene alguna urgencia para poder ser tratado antes de que termine el año; tiene que ver con algo que todos conocemos, que es la explotación de los hidrocarburos no convencionales en nuestra provincia, es un gran foco o faro para el resto del país. Se calcula que la producción del hidrocarburo para el año 2027 se va a duplicar, llegando a un millón de barriles diarios, y para el 2030 se va a producir un millón y medio de barriles por día.

Con lo cual, no solo generamos un gran desarrollo en materia energética, industrial, sino, también, en posibilidades de trabajo; y eso va de la mano con una situación que tiene que ver con el insumo primario para la factura hidráulica, que es el *fracking* —como lo conocemos—, que es la arena que se utiliza para fracturar. La arena como insumo principal se trae desde Entre Ríos. El camino que se hace para la utilización de esta arena atraviesa todo el país, sale de Entre Ríos y llega a la comarca petrolera, por ruta, en grandes cantidades. Ustedes imaginarán que para poder producir y para lo que se está proyectando en materia de explotación hidrocarburífera, son demasiado grandes las cantidades de arena.

Y hay estadísticas a nivel mundial y a nivel regional también, que implican un gran impacto para todo lo que son las rutas y la seguridad vial. Se entiende que aquellos lugares por donde pasen los camiones que tienen arena, estos grandes volúmenes de arena, van a tener mayor probabilidad de accidentes arriba de las rutas; por supuesto, que degenera el asfalto por el peso que llevan estos camiones.

Y con lo que les comentaba al principio de mi alocución, entendiendo que la producción se va a duplicar y para el 2030, ¡ni hablar!, lo que se pretende acá es entender que durante todo el transcurso o el transporte de estas arenas, tanto a nivel nacional como dentro de nuestra provincia, el Estado nacional tiene rutas en donde nos tiene que responder sobre cómo lo va a planificar; esto lleva una gran logística, esta entrada masiva de camiones a nuestra provincia va a implicar que nos repensemos en términos de seguridad vial.

Eso es lo que estamos haciendo con este proyecto, le estamos pidiendo a la nación que nos diga qué tiene pensado o planificado en términos de seguridad vial para aquellas rutas donde se transporten estos camiones con arena, que son el insumo principal para la fractura hidráulica dentro de nuestra provincia o de nuestro sector en la comarca petrolera.

Hemos visto accidentes, lamentablemente en lo que va de este año, y eso también implica que nos responsabilicemos y hagamos algo.

En este caso, este proyecto viene a pedir información, le va a pedir datos y documentación puntual a la nación, y eso nos va a permitir saber (como provincia) para dónde apuntamos, si tenemos que solicitar la concesión de esos tramos nacionales, que estén dentro de nuestra provincia, como lo ha manifestado el gobernador en algún momento o, si bien la nación tiene planificación sobre estos tramos de rutas nacionales dentro de nuestra provincia, y nosotros como provincia entendemos que hay que planificar la logística desde otro lado, bien digo, como provincia.

Así que les pido a mis compañeros que me acompañen en este pedido de comunicación.
Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Dejo constancia que es un pedido de comunicación el que hemos leído.

Así que ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 277.
Siguiente —y último— punto.

24

RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA
Y CIUDADANA DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN
(Expte. D-932/24, Proy. 17 359)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén, por su destacada trayectoria en la formación de profesionales altamente capacitados en el ámbito de la seguridad pública y ciudadana.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

La verdad, es un honor para mí hoy, a través de esta declaración, hablarle sobre una institución que ha sido un pilar fundamental en la construcción de un Neuquén más seguro: es el Instituto Superior en Seguridad de la Policía de Neuquén.

A tal fin, solicito autorización para pasar un breve video.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizada. [*Se proyecta un video*].

Sra. GUANQUE. —Actualmente, como se dijo ahí [*en referencia al video proyectado*], comparte su edificio con la Jefatura, en la calle Richieri.

Su gran anhelo, su gran sueño, es poder tener su edificio propio para poder ampliar la oferta académica y poder seguir teniendo más egresados de los que ya tiene, que ya son 800 egresados.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis compañeros diputados para esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén, por su destacada trayectoria en la formación de profesionales altamente capacitados en el ámbito de la seguridad pública y ciudadana.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Antes de poner el tratamiento en general, quiero agradecerles a responsables, que veo que están acá presentes [*se dirige a los representantes del Instituto Superior en Seguridad de la Policía que están en la barra*]; así que les agradecemos su paciencia, también, porque es el último punto del orden. Así que muchísimas gracias y felicitaciones por lo que hacen.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4029. [*Aplausos*].

No habiendo más puntos que tratar, los invito a la sesión del día de mañana a las 10 h.

Gracias [*18.04 h*].

APÉNDICE

Volver al inicio

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

31.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 40

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
T O T A L E S :	35			La sesión comenzó con 35 diputados presentes.

HLN, 4 de diciembre de 2024

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

- ASUNTOS ENTRADOS -

Cde. al Orden del Día N.º 37

Miércoles, 4 de diciembre de 2024

DIARIOS DE SESIONES EDITADOS - Art. 172 R.I.-

Reuniones 31 y 32 -LIII Período Legislativo

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

El Concejo Deliberante de la localidad de Piedra del Águila remite Declaración 311/2024, mediante la cual se vería con agrado que la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén declare de interés el proyecto Piedra del Águila: Capital Provincial de las Energías Limpias, Renovables y Sustentables (**Expte. O-167/24**)

La Fiscalía de Estado y varios Juzgados de la provincia remiten oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Exptes. O-168, 170 y 171/24**)

La Subsecretaria de Trabajo de la provincia remite Resolución RESOL-2024-165-E-NEU-STRAB#MTDL que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal dependiente del Consejo Provincial de Educación (**Expte. O-169/24**)

El Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes remite Ordenanza 14920/2024, mediante la cual se implementa una Campaña de Prevención de la Ludopatía en Línea y se solicita a la Honorable Legislatura del Neuquén crear un programa para coordinar su implementación con los municipios y celebrar acuerdos con organizaciones e instituciones dedicadas a la prevención de la ludopatía en línea (**Expte. O-172/24**)

b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - Constitución Provincial)

El señor gobernador de la provincia solicita anuencia legislativa (**Expte. E-52/24**)

c) De los señores diputados:

Iniciado por los diputados/as Domínguez, Gaitán, Álamo, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Obreque, Sepúlveda, Canuto, Bermúdez, Lichter, Tulián Riccomini, Lepore, Hermosilla, Matías Martínez, Méndez, Novoa, Guanque, Rios, Stillger, Coggiola, Bruno, Monzani y Papa, solicitan la convocatoria a una sesión especial, en el marco de los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento Interno, con el objeto de dar tratamiento al Expte. D-912/2024 (**Expte. D-913/24**)

DESPACHOS DE COMISION:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Cómo cuidarte y cuidarme*, de la autora Dra. Lorena Etcheverry Domeño (**Expte. D-809/24 - Proyecto 17222**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la Dra. María Eugenia Mignón para su designación como defensora pública penal para la Cuarta Circunscripción Judicial, con destino a la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes **(Expte. O-158/24)**

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones -por mayoría- Por el cual se solicita al Congreso de la Nación Argentina que dé pronto tratamiento al Proyecto de Resolución 2089-D-2024, el cual se encuentra en la Comisión Permanente de Energía y Combustibles, referido a la concreción de una tarifa eléctrica diferencial para las provincias de Río Negro y Neuquén **(Expte. D-832/24 - Proyecto 17249)**

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de San Sebastián, que se realizará del 11 al 20 de enero de 2025 en la localidad de Las Ovejas **(Expte. D-802/24 - Proyecto 17215)**

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 36.a edición de la Fiesta Nacional del Puestero, que se realizará del 12 al 16 de febrero de 2025 en Junín de los Andes **(Expte. D-818/24 - Proyecto 17233)**

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta Nacional de la Confluencia, edición 2025, que se desarrollará del 6 al 9 de febrero en la ciudad de Neuquén **(Expte. D-842/24 - Proyecto 17259)**

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece interés del Poder Legislativo la 36.a Fiesta Nacional de la Trucha, que se realizará del 7 al 9 de marzo de 2025 en la ciudad de Junín de los Andes **(Expte. D-800/24 - Proyecto 17213)**

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración de la 28.a edición de la Fiesta Provincial del Loro Barranquero, que se desarrollará del 14 al 16 de febrero de 2025 en la localidad de Tricao Malal **(Expte. D-882/24 - Proyecto 17303)**

La Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Feria de Emprendedores de Rincón de los Sauces, organizada por el Programa de Economía Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Mujeres de la municipalidad de dicha ciudad **(Expte. D-886/24 - Proyecto 17307)**

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la apertura de la galería de arte Rubí, con acceso libre y gratuito, inaugurada el 1 de agosto de 2024 en San Martín de los Andes **(Expte. D-635/24 - Proyecto 17046)**

La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- aconseja la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva y los logros alcanzados por la joven tenista neuquina Isabel Arabarco **(Expte. D-438/24 - Proyecto 16848)**

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el ciclo de pódcast denominado Voces de un pueblo, creado por el Sr. Santiago Frione **(Expte. D-862/24 - Proyecto 17280)**

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 22.a edición de la Feria Expo Agro Artesanal y Cultural de Mariano Moreno, que se realizará del 10 al 12 de enero de 2025 en el balneario municipal de Mariano Moreno (**Expte. D-904/24 - Proyecto 17326**)

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 88 aniversario de la localidad de Villa Trafal, que se celebrará el 30 de noviembre de 2024 (**Expte. D-787/24 - Proyecto 17202 y agregado Cde. 1**)

La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por mayoría-, La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se contribuye a la protección de niños, niñas y adolescentes en sus actividades deportivas o educativas no formales, y en el desarrollo de actividades recreativas, culturales y artísticas que realicen en forma permanente o transitoria (**Expte. D-121/24 - Proyecto 16512**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a las disposiciones del Artículo 34 y concordantes de la Ley Nacional 23.737 y sus modificatorias, en los términos, condiciones y alcances previstos por las Leyes Nacionales 26.052 y Ley 27502 (**Expte. E-50/24 - Proyecto 17324**)

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales -por unanimidad-, La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2915 -de remuneraciones del Poder Legislativo- (**Expte. P-107/24 - Proyecto 17281**)

COMUNICACIONES PARTICULARES:

El Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén solicita declarar de interés del Poder Legislativo las IV Jornadas Patagónicas de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario, que se realizará el 20 y 21 de marzo de 2025 en San Martín de los Andes (**Expte. P-117/24**)

PROYECTOS PRESENTADOS:

17341, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Unión por la Patria.

Por el cual se establece un régimen de ética en la función pública; se crea el Comité Provincial de Ética Pública como organismo autónomo y la Dirección Provincial Anticorrupción dependiente de la Subsecretaría de Justicia, Derechos Humanos y Familia. Se incorpora el inciso "z" al artículo 19 de la Ley provincial 3420 -Orgánica de Ministerios- y se deroga la Ley provincial 5 -de declaración jurada de patrimonio- (**Expte. D-914/24**)

17342, de Comunicación

Iniciado por el diputado Blanco.

Por el cual se solicita al Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) que informe sobre los sismos registrados en la provincia del Neuquén, durante el 1 de enero de 2013 al 22 de octubre de 2024 (**Expte. D-916/24**)

17343, de Ley

Iniciado por la diputada Patricia Fernández.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Gaitán, Álamo, Cabeza, Gutiérrez, Obreque, Sepúlveda, Riccomini, Bruno y Papa.

Por el cual se regula y se promueve la micromovilidad mediante un vehículo de una plaza con una o más ruedas a propulsión eléctrica como movilidad sustentable que facilita la seguridad vial, la transitabilidad y la accesibilidad en la provincia **(Expte. D-917/24)**

17344, de Resolución

Iniciado por la diputada Patricia Fernández.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Gaitán, Álamo, Cabeza, Gutiérrez, Obreque, Sepúlveda, Riccomini, Bruno, Papa y Darío Martínez.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial ampliar la competencia del Registro Único de Bicicletas Identificadas del Neuquén (RUBIN), con el objeto de incorporar a los vehículos de micromovilidad a propulsión eléctrica **(Expte. D-918/24)**

17345, de Ley

Iniciado por Claudia Alejandra Poblete.

Por el cual se instituye el 9 de octubre de cada año como el Día Provincial de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer **(Expte. P-118/24)**

17346, de Declaración

Iniciado por el diputado Bruno.

Adhieren los diputados/as Ramón Fernández, Patricia Fernández, Canuto, Lichter, Riccomini, Lepore, Gass, Bruno, Monzani y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las IV Jornadas Patagónicas de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario, que se realizará del 20 al 21 de marzo de 2025 en San Martín de los Andes **(Expte. D-919/24)**

17347, de Declaración

Iniciado por el diputado Novoa y la diputada Rios.

Adhiere la diputada Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Casa del Neuquén en la Noche de las Casas de Provincias, que se realizará el 5 de diciembre de 2024 en la Ciudad de Buenos Aires **(Expte. D-921/24)**

17348, de Ley

Iniciado por la diputada Parrilli.

Por el cual se declara patrimonio histórico, cultural, social y ambiental al Paraje Auca Mahuida, ubicado en Añelo **(Expte. D-922/24)**

17349, de Ley

Iniciado por el Poder Ejecutivo provincial.

Por el cual se adhiere al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) creado por la Ley nacional 27.742 —Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos— **(Expte. E-53/24)**

17350, de Declaración

Iniciado por las diputadas Patricia Fernández, Rios y Papa.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández y Gass.

Por el cual se destaca y reconoce la gestión del Gobierno provincial enfocada en fortalecer a la Policía del Neuquén, mediante la inversión en equipamiento de última generación y vehículos **(Expte. D-923/24)**

17351, de Declaración

Iniciado por la diputada Patricia Fernández.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Cabeza, Sepúlveda, Rios, Gass y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "Torneo de Fútbol Don Pedro", que se lleva adelante desde hace más de 25 años en Neuquén y Río Negro **(Expte. D-924/24)**

17352, de Declaración

Iniciado por la diputada Patricia Fernández.

Adhieren los diputados Gutiérrez, Sepúlveda y Gass.

Por el cual se declara deportista destacada de la provincia del Neuquén a la ciclista de MTB y de ruta, Lucía Bastia **(Expte. D-925/24)**

17353, de Ley

Iniciado por Aldo Mellado.

Por el cual se crea el Departamento Integral Inclusivo de atención de la Problemática Policial (DIIPP), dependiente del Ministerio de Salud provincial, con el objeto de brindar asistencia, contención y acompañamiento al personal activo, retirado y a su grupo familiar **(Expte. P-119/24)**

17354, de Ley

Iniciado por la diputada Stillger.

Por el cual se establece que el presupuesto del Poder Legislativo se debe asignar exclusivamente al desarrollo de su función esencial de debatir, redactar y sancionar normas provinciales de acuerdo a los artículos 189 y 190 de la Constitución Provincial **(Expte. D-927/24)**

17355, de Resolución

Iniciado por la diputada Parrilli.

Por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación que informe sobre la cantidad de vacantes en primer grado del nivel primario y primer año del nivel medio de las escuelas públicas para el período lectivo 2025 **(Expte. D-928/24)**

17356, de Declaración

Iniciado por el diputado Bruno.

Adhieren los diputados/as Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Tulián, Riccomini, Gass, Monzani y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la edición 41 del "Trabún, Encuentro de los Pueblos", que se realizará del 13 al 15 de diciembre de 2024 en San Martín de los Andes **(Expte. D-929/24)**

17357, de Declaración

Iniciado por el diputado Bruno.

Adhieren los diputados/as Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Novoa, Gass, Monzani y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta Nacional de la Navidad Cordillerana 2024 y las actividades navideñas barriales, que se llevarán a cabo durante diciembre de 2024 en San Martín de los Andes. **(Expte. D-930/24)**

17358, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "Segundo Simposio de Procuración y Trasplante", que se realizará el 6 de diciembre de 2024 en el Auditorio del CAM de la ciudad de Neuquén **(Expte. D-931/24)**

17359, de Declaración

Iniciado por la diputada Guanque.

Adhieren los diputados/as Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Tulián, Riccomini, Rios, Gass y Bruno.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén por su destacada trayectoria en la formación de profesionales capacitados en el ámbito de la seguridad pública y ciudadana (**Expte. D-932/24**)

17360, de Declaración

Iniciado por la diputada Hermosilla.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la delegación neuquina de malambo en la 57 edición del Festival Nacional de Malambo Argentino, que se realizará del 12 al 18 de enero de 2025 en Laborde, Córdoba (**Expte. D-933/24**)

ANUENCIAS LEGISLATIVAS - Art.173 - Apartado 5- R.I.:

TRAMITADAS MEDIANTE (Exptes. D-911, 915, 920, 926 /24)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 – R.I.

a) Asuntos Reservados en Presidencia:

b) Homenajes:

c) Otros Asuntos:

FDO.) RICCHINI

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	31a Sesion Ordinaria RN40
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. P-107/24, Proy. 17 281
Inicio de votación a las: 04/12/2024 02:17:58 p.m Fin de votación a las: 04/12/2024 02:18:43 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	30
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	30
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	2
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

JXC-NQN-UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	10
	No	0
NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Suppicich Maria Gabriela	FITU
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	31a Sesion Ordinaria RN40
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. D-852/24, Proy. 17 271
Inicio de votación a las: 04/12/2024 04:01:44 p.m Fin de votación a las: 04/12/2024 04:02:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	29
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Rucci Daniela	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Suppicich Maria Gabriela	FITU
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Ríos Luz	D_CIUDADA

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	31a Sesion Ordinaria RN40
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. D-838/24 y ag. Cde.1, Proy. 17 256
Inicio de votación a las: 04/12/2024 04:08:38 p.m Fin de votación a las: 04/12/2024 04:09:10 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	32
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	32
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

JXC-NQN-UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	10
	No	0
NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Suppicich Maria Gabriela	FITU
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	31a Sesion Ordinaria RN40
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. O-169/24, Proy 17364
Inicio de votación a las: 04/12/2024 04:14:34 p.m Fin de votación a las: 04/12/2024 04:15:06 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	30
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	30
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	10
	No	0
NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Suppich Maria Gabriela	FITU
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	31a Sesion Ordinaria RN40
Número de votación	0005
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-50/24, Proy. 17 324
Inicio de votación a las: 04/12/2024 04:53:17 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2024 04:53:53 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	32
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	30
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	10
	No	0
NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA
No		
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Suppich Maria Gabriela	FITU

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	31a Sesion Ordinaria RN40
Número de votación	0006
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. D-121/24, Proy. 16 512
Inicio de votación a las: 04/12/2024 05:01:40 p.m Fin de votación a las: 04/12/2024 05:02:16 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	28
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Rucci Daniela	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Suppicich Maria Gabriela	FITU
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Coordinadora a/c

Bercovich, Claudia Marcela

Taquígrafos

Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola;

Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe; Ortiz, Matías Agustín;

Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí

<i>Dirección de Taquígrafos</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Presidencia</i>